



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 472

---

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 3 de junio de 1992

---

Página

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), para informar:

- Sobre el estado de los debates de la reforma de la política agrícola comunitaria (PAC) y de las negociaciones del acuerdo general sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT). A petición propia (número de expediente 214/000059) ..... 13963
- Sobre el plan de modernización de la agricultura, mejora de rentas y desarrollo rural, hecho público recientemente. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000441) ..... 13963
- Sobre la crisis general de Asturias, con especial referencia a la crisis del campo derivada de la política agrícola y ganadera del Gobierno y sus consecuencias económicas y sociales en toda la región. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000372) .... 13988

— **Del grado de ejecución y aplicación del acuerdo del Congreso de los Diputados sobre la recuperación para el dominio público de las vías pecuarias. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000379)** ..... 13995

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.  
Se inicia la sesión.

En el orden del día de hoy figuran cuatro comparecencias relativas, la primera, a la crisis del campo derivada de la política agrícola y sus consecuencias en la región de Asturias; otra, sobre la recuperación del dominio de vías pecuarias; otra, para informar sobre el estado de los debates de la reforma de la política agrícola comunitaria y las negociaciones del GATT y, otra, para informar sobre el plan de modernización de la agricultura, mejora de rentas y desarrollo rural, hecho público recientemente.

Por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de decidió tramitar conjuntamente las comparecencias relativas a la reforma de la PAC y para informar del plan de modernización de la agricultura, mejora de rentas y desarrollo rural, dejando para una posterior tramitación, lógicamente en el día de hoy también, las dos comparecencias restantes.

Por lo tanto, en primer lugar, dado que tienen un carácter general, tramitaríamos las dos comparecencias señaladas, una solicitada por el Gobierno y otra por el Grupo Popular, relativas al estado de los debates de la reforma de la PAC y para informar del plan de modernización de la agricultura. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Intervengo para una cuestión de orden.

Si lo que se pretende decir es que el orden del día se convierte a partir de este momento, en esta Comisión, en el desorden del día, estamos de acuerdo. La Mesa no ha adoptado ningún acuerdo de modificación —según me dicen mis compañeros— para modificar el orden del día. Por tanto, creo que por respeto al Parlamento se debería respetar el orden del día que el propio Parlamento nos ha comunicado a los parlamentarios que tenemos que intervenir en esta sesión.

Al señor Ministro, en cuanto al tiempo que va a estar aquí, el orden le es indiferente; en cuanto al respeto al Parlamento, supongo que tendrá exactamente el mismo que nosotros.

Yo pido que, por respeto al Parlamento y a los parlamentarios, se respete, señor Presidente, el orden del día

y no se invoquen acuerdos de la Mesa que no se han formalizado. **(El señor Nieto González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Voy a hacer una intervención también muy breve, precisamente para señalar que respetamos los acuerdos que la Mesa y Junta de Portavoces hemos adoptado en dos reuniones, no en una, donde ante la insistencia del Grupo Parlamentario Popular se quiso hacer una comparecencia global genérica de todos los temas pendientes y se acordó celebrar esta comparecencia incluyendo los cuatro puntos que van en el orden del día y hacer una intervención general. Evidentemente, luego cada Grupo puede hablar de lo que crea más conveniente.

Parece ser que el señor Alvarez-Cascos está muy interesado en hablar de algún tema en concreto. Los demás estamos interesados en hablar de todos los temas que aparecen en el orden del día.

En lo que sí hubo acuerdo fue en un tratamiento global de todos los temas y hacer, por lo tanto, una intervención genérica.

Yo no entiendo la manifestación del señor Alvarez-Cascos, salvo que quiera crear conflicto desde el comienzo de la reunión y centrar todo el contenido del orden del día exclusivamente en aspectos formales, no queriendo entrar en el fondo de la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que el tema no tiene la importancia que le estamos dando en estos momentos. Tanto en el acuerdo de la Mesa como en posteriores conversaciones con los distintos portavoces efectivamente se convino, en un principio, tramitar conjuntamente las cuatro comparecencias solicitadas en el día de hoy. Después de una petición del Grupo Popular en la cual solicitaba una tramitación separada de la comparecencia sobre Asturias, acordamos que efectivamente se tramitarían conjuntamente excepto la del Grupo Popular, relativa a Asturias, a la que se daría un tratamiento específico.

Dado que, sobre todo las dos comparecencias que he citado anteriormente, tienen un carácter general que lógicamente van a avanzar contestaciones o respuestas sobre los temas particulares que con posterioridad se van a plantear, tiene sentido efectuar la comparecencia en esta dirección.

El señor Alvarez-Cascos también sabe que el orden

en que figuran las comparecencias en el orden del día están en función de su presentación en la Cámara y luego es competencia, tanto de la Mesa como del Presidente, ordenar el debate en función de las distintas propuestas que se planteen y también del interés que puedan tener los grupos parlamentarios en la formulación de este orden del día.

Sabe usted y todas SS. SS. que en distintas ocasiones, en virtud de la solicitud de los distintos portavoces o de las necesidades de la tramitación, se ha alterado el orden del día y no creo que éste en el día de hoy pueda tener más problemas. Yo solicitaría de todas SS. SS. que para un mejor desarrollo de la sesión lo tramitemos de esta manera y con posterioridad se tramitarán las comparecencias restantes. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Ramírez, para cuestión de orden.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, he pedido la palabra al hilo de la intervención del Grupo Socialista. Creo que —y en parte lo ha recogido en su intervención el señor Presidente— cuando se habló de la formalización del presente orden del día, a instancias del Grupo Popular y frente a la resistencia del Grupo Socialista, se exigió que se substanciara individualmente la cuestión planteada por mi Grupo en relación con el futuro de la agricultura y ganadería asturianas y, por fin, logramos que esa pretensión del Grupo Popular prosperara. No establecimos, porque creíamos que no era necesario habida cuenta de su antigüedad en el tiempo, cuál iba a ser su ubicación en el programa de esta mañana, y esta misma mañana, señor Presidente —y pongo a S. S. por testigo—, al preguntarle cuál iba a ser el orden del día, cuando me ha dicho que en primer lugar se iban a hacer conjuntamente las intervenciones en relación con la política agraria común y posteriormente las individualizadas, yo me he sorprendido porque jamás se había planteado ese tema con esa exactitud en el orden del día cuando lo preparamos en las reuniones de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

Por consiguiente, para resumir: sí exigimos que se tratara substancialmente e individualmente el tema de Asturias; no establecimos cuál iba a ser el orden de su actuación.

El señor **PRESIDENTE:** Creo que está suficientemente debatido. El artículo 68 del Reglamento faculta a la Presidencia para adoptar la correspondiente decisión. En todo caso, además, mantengo que hay un acuerdo formal de la Mesa en este sentido para alterar o modificar el debate y, en consecuencia, creo que tiene mucha más lógica entrar en la consideración de los temas generales para con posterioridad pasar a los temas más particulares.

Por tanto, si les parece, vamos a tramitar conjuntamente las dos comparecencias que con los números tres y cuatro figuran en el orden del día, que son las relati-

vas a la reforma de la PAC y para informar sobre el plan de modernización de la agricultura.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ:** Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Para qué desea intervenir su señoría?

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ:** Señor Presidente, ¿hay un acuerdo de la Mesa que se puede leer, con los asistentes y los votos de cada uno de ellos, o se está hablando de un acuerdo que no ha existido nunca? **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Alvarez-Cascos, por favor, el acuerdo de la Mesa fue en su momento tramitar conjuntamente estas comparecencias. Con posterioridad, el portavoz de su Grupo solicitó al Presidente tramitar por separado e individualmente la comparecencia relativa a Asturias, y así se aceptó. Creo que en toda esta cuestión hay —lo repito— y hubo en su momento una formulación expresa por parte del portavoz de su Grupo para que se procediese así, e incluso que esto se pudiera hacer al final del orden del día, por cuestiones en las que no voy a entrar ahora. Además, espero que respete usted también —y respeto a S. S.— la competencia del Presidente que le otorga el artículo 68 para alterar o modificar el orden del día si así fuese, que en este caso no lo es, pero, atribuyéndome las competencias que me concede el artículo 68, creo que no hay lugar a otro debate. Por tanto, vamos a continuar la tramitación de estas comparecencias en el sentido que ha indicado la Presidencia.

#### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (SOLBES MIRA), PARA INFORMAR:**

— **SOBRE EL ESTADO DE LOS DEBATES DE LA REFORMA DE LA POLITICA AGRICOLA COMUNITARIA (PAC) Y DE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO GENERAL SOBRE LOS ARANCELES, ADUANEROS Y EL COMERCIO (GATT). A PETICION PROPIA (Número de expediente 214/000059)**

— **SOBRE EL PLAN DE MODERNIZACION DE LA AGRICULTURA, MEJORA DE RENTAS Y DESARROLLO RURAL, HECHO PUBLICO RECIENTEMENTE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 213/000441).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la tramitación de estas comparecencias. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira):** Señorías, voy a inten-

tar de forma rápida hacer una exposición de los importantes acontecimientos que para la agricultura española se han producido en el plazo de los últimos quince días. Por una parte, se ha negociado en el ámbito de la Comunidad la reforma de la política agrícola común, tema sobre el que veníamos trabajando desde hace algunos meses, pero al mismo tiempo también se ha puesto en marcha un plan de modernización de la agricultura española, que será negociado con las organizaciones agrarias en el marco de un acuerdo realizado con las mismas y que supone la otra cara de la moneda del mundo agrario, que complementa y que en cierta medida también va a servir para poner en marcha aspectos esenciales de la reforma política agrícola común.

La filosofía final con la que se ha aceptado esta reforma es la que SS. SS. conocen: vamos a una reducción de los precios de intervención, a un menor juego de la intervención y a una compensación de rentas. De acuerdo con los principios globales que en su día habíamos definido como necesarios para que nuestro país pudiera aceptarla, los de cohesión, globalidad, garantía financiera y gradualidad, creo que se cumplen todos ellos, si bien es cierto que en el principio de cohesión hemos perdido en el camino un punto que para nuestro país era importante cual era intentar discriminar en función de la dimensión de las explotaciones, dando un mejor trato a las explotaciones pequeñas, especialmente en el sector del cereal. Es cierto que de las propuestas de Mac Sharry todavía quedan —posteriormente me referiré a ellas— las exenciones para los pequeños cerealistas en la política de retirada de tierras, pero no es menos cierto que las compensaciones por retirada de tierras a partir de las 230 toneladas no se establecen con criterios de modulación, tal como hubiera sido deseado por nosotros. Ello fue, sin embargo, consecuencia de la posición de los países del Norte, absolutamente radicales ante la falta de este tipo de compensación, y por ello se modificó uno de los aspectos fundamentales de la reforma Mac Sharry. Se hacía imprescindible para llevar a cabo la reforma, y pensamos que esta cesión, que desde el punto de vista español ha sido sin duda alguna la más importante, era un buen punto que había que aceptar para conseguir otros resultados.

También ha habido que aceptar —yo diría que son los precios pagados por España en la reforma— algunos otros aspectos, unos incluidos en la propia reforma. Por ejemplo, en el caso del trigo duro el sistema de cálculo tiene que haber sido un cálculo realista; por ejemplo, en el cálculo de los precios de intervención para la leche descremada en polvo hemos tenido que hacer un esfuerzo de aproximación. Pero me referiré a todo ello cuando haga mi exposición general. Sin embargo, creo que los principales problemas españoles han quedado resueltos, sobre todo el del sector lácteo, el del vacuno, los que se nos planteaban con cultivos arables en las protegidas del sur y en el trigo duro y el del ovino, como también ha quedado razonablemente resuelto el del tabaco.

Quiero hacer referencia, sin embargo, a cada uno de estos puntos porque considero que para SS. SS. puede ser de interés conocer la situación en la que hemos quedado.

Primer punto, cultivos arables o herbáceos. Se parte de un precio de referencia de 155 ecus/tonelada para el trigo, precio que al final nos permitirá recuperar parte del precio que se había perdido en negociaciones anteriores. Se suprime la tasa de corresponsabilidad, tema muy importante para los agricultores, y se fija una preferencia comunitaria de 45 ecus/tonelada, con lo cual se superan de forma muy clara los 10 ecus/tonelada inicialmente previstos que, como SS. SS. conocen, planteaban problemas de imposibilidad de comercialización del cereal en España dado que los costes desde las zonas de origen a las de comercialización eran superiores a esos 10 ecus/tonelada.

Se va a una cantidad básica de referencia por productor y se plantea la posibilidad de una compensación regionalizada que nos permita mantener un cierto margen de maniobra.

Como he dicho anteriormente, hay una obligación de retirada de tierras, inicialmente establecida en el 15 por ciento. Sin embargo, se excluye de esa obligación de retirada de tierras a los pequeños productores, y aquí tenemos un elemento de cohesión importante porque esos pequeños productores se mantienen al final en el equivalente a 20 hectáreas comunitarias, que en España son aproximadamente 36,8 hectáreas de media, pero, para entendernos, en términos de tonelaje equivale una producción anual de 92 toneladas de cereal. Por tanto, los pequeños productores, que no son tan pequeños en el caso español, quedan excluidos de la obligación de la retirada de tierras, tema que es importante. Para los restantes se tendrá que hacer la retirada del 15 por ciento, pero esa retirada puede ser o será compensada al cien por cien.

La retirada de tierras impone una serie de obligaciones técnicas, especialmente el que sea rotacional para evitar problemas medioambientales, y las definiciones de superficie de base se realizan en función de los tres años disponibles (1989, 1990 y 1991), de acuerdo con la práctica habitual de la Comunidad.

Uno de los problemas que preocupaba especialmente para España era precisamente el sistema de cálculo en la base para el trigo duro. Por supuesto, nuestro deseo hubiera sido que se hubiesen recogido las siembras de la campaña 1992, lo que nos habría permitido garantizar totalmente la producción actual.

Es cierto que esa siembra, la de la campaña 1992, no se comercializa hasta el 1993 y, en consecuencia, es absolutamente inaceptable desde el punto de vista comunitario el introducir como años de referencia campañas que no existían. Sin embargo, la inclusión de la campaña 1991-1992 como campaña última en el trigo duro supone una mejora sustancial para nuestro país, no sólo en términos de superficie sino también como consecuencia de la mejora de la prima.

Hay un tratamiento especial para el maíz, punto que

también nos preocupaba, dado que el tratamiento global con el resto de los cereales podía suponer la desaparición del maíz en nuestro país. Tema muy importante: se refunden las oleaginosas con el resto de los cultivos arables. Esto quiere decir, desde el punto de vista práctico, que vamos a poder evitar los problemas que se nos han suscitado este año, por ejemplo, por la supresión de los umbrales de garantía en el caso del 1.411.000 hectáreas de oleaginosas. Por tanto, vamos a tener un sistema abierto desde el punto de vista de la superficie productiva y las ayudas van a calcularse sin reducciones. Es cierto que habrá una limitación, pero será más dependiente del sistema global.

Hay también un trato especial para las lentejas, los garbanzos y las vicias, petición española que había caducado en este año. Es cierto que para ello sólo hemos conseguido una prórroga por tres años, pero este es un punto que va adquiriendo un «status» de presencia permanente en la política agrícola común, y cuyo objetivo final, que es que tenga el mismo trato que las protegidas del norte, debería conseguirse en la próxima negociación.

Segundo punto, el tabaco. Yo creo que los dos elementos fundamentales son: en primer lugar, desaparece la intervención del tabaco; en segundo lugar, se reordenan las primas en función de una cantidad producida, cantidad que desde el punto de vista de nuestro país es mejor en la medida en que se modifica sustancialmente la distribución entre los tabacos más demandados por el mercado y los menos demandados por el mercado. Tenemos un aumento importante en el «Virginia» y, sin embargo, una reducción en el «Burley» para el que teníamos problemas.

Hay, además, dos puntos que me parecen de importancia. En primer lugar, la atribución de la cuota va a ser individual, no va a ser a las industrias de transformación. En segundo lugar, en lo que al tabaco se refiere, se abre la posibilidad de una interprofesión con elementos muy positivos, desde el punto de vista de relación entre agricultores y transformadores.

El otro aspecto algo negativo —por poner todos los elementos encima de la mesa— es que la Comunidad ha exigido una reducción de la cuota global de 390.000 a 340.000 toneladas para evitar precisamente las intervenciones de tabaco que no iban directamente al consumo y que prácticamente eran destruidas en ciertos Estados miembros de la Comunidad. Sin embargo, creo que este punto va a afectar muy poco a nuestro país, dado que el sistema de intervención no ha jugado prácticamente en España.

¿Qué ha sucedido en el sector lácteo? Era posiblemente uno de los puntos claves de la reforma. La idea inicial era la de reducir un 1 por ciento las cuotas de producción en la Comunidad y, al mismo tiempo, reducir el 10 por ciento los precios, el 15 por ciento en el caso de la mantequilla y el 5 por ciento en el caso de la leche en polvo.

En el caso de la leche se planteaba además un problema específico por parte de España, Grecia y Portu-

gal, países que consideran que el sistema de cuotas les afecta muy negativamente, no sólo porque no corresponde a sus necesidades de producción sino también porque fuerza a que una parte muy importante del consumo tenga que provenir de países terceros.

En cada uno de los tres países, además, se planteaban dificultades específicas para solicitar un incremento de cuota. Las del caso español no creo que sea necesario repetir las, son perfectamente conocidas de la Comisión. Pero lo que me gustaría decir es que el final se ha llegado a un acuerdo que permite incrementar la cuota destinada a la industria, en el caso español en 650.000 toneladas, en el caso griego en 100.000 toneladas. En el caso italiano, finalmente, al no llegar a acuerdo por parte de los Estados miembros ni por Italia para una cierta cifra, no hay incremento de cuota.

Este incremento de cuota para los países afectados es condicionado. Es una cuota que se confirmará para la próxima campaña, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos a lo largo de la campaña actual. El fundamental es poner en marcha una agencia de control que tendrá la obligación no sólo de controlar, como su propio nombre indica —valga la redundancia—, el sistema de cuotas y la tasa o supertasa de corresponsabilidad sino también el hacer el seguimiento de toda la operación. Esto nos fuerza a poner en marcha el sistema de cuotas en nuestro país de forma inmediata. Creo que se va conseguir, como inicialmente habíamos previsto, que el 1 de abril de 1993 esté en marcha el sistema de cuotas en nuestro país.

Sin embargo, ha habido otros elementos interesantes en el sistema lácteo. En primer lugar, la propuesta inicial de reducción del 1 por ciento no tenía sentido con el incremento de cuotas a otros países. La línea argumental mantenida en el Consejo de Ministros de la Comunidad era muy simple. Si hay algunos países (el caso de España era evidente, pero también Italia se planteó en esos términos) que van a aumentar su cuota, pero ese incremento no va a ser tanto para aumentar la producción de leche sino para legalizar una situación de producción excesiva y va a ir acompañado de una reducción de la producción de leche por la retirada que se va a dar en cada uno de los Estados miembros, no parece lógico seguir con el proceso de disminución de cuota en otros Estados miembros. En consecuencia, yo diría que lo conseguido ha sido «status quo» para los restantes Estados miembros e incremento de cuota para dos Estados miembros.

En segundo lugar, y también me parece que en un tema importante, la reducción de los precios ha sido sustancialmente inferior a la inicialmente prevista. Mientras que inicialmente se hablaba de una reducción del 15 por ciento en la mantequilla y del 5 por ciento para la leche en polvo, el resultado final ha sido una reducción de los precios para la mantequilla del 5 por ciento en dos campañas, es decir, una reducción del 2,5 por ciento en la campaña 1993/94 y otra cantidad equivalente en la de 1994/95. Para la leche en polvo, en términos comunitarios no se modifica la situación, es

decir, no hay reducción para los precios de leche en polvo, pero sí existe una reducción en el caso español como consecuencia del acuerdo de precios y precisamente para evitar unas intervenciones excesivas en nuestro país como resultado de mantener un sistema más alto de precios si se producen importaciones a consecuencia de la supresión de las fronteras en todo el sistema.

Hay otros temas también de interés, pero yo creo que no vale la pena que entre ellos, sobre todo desde el punto de vista de evolución de la adaptación al régimen de cuotas con las flexibilidades que anteriormente existían y que se había pretendido suprimir.

La carne de vacuno ha sido para mí, tal vez, el sector en el que, a nivel técnico, por parte de España se ha hecho una aportación mayor. En el sector vacuno estamos en una situación muy difícil, con unos «stocks» muy importantes a nivel comunitario —prácticamente un millón de toneladas— y una situación de precio catastrófica. La reforma que proponía la Comisión se basaba en reducir la intervención, menores precios, y algo se ha hecho en este sentido, pero no se ha ido tan lejos como la Comisión pretendía. La Comisión pretendía que la intervención se ciñese única y exclusivamente al 55 por ciento del precio de intervención, mientras que al final se ha definido al 60 por ciento, pero es cierto que estableciendo unas cantidades máximas anuales.

Sin embargo, nuestro problema fundamental era el derivado de las primas a los terneros. En el caso de los terneros, el modelo propuesto por la Comisión se basaba en un prima pagada tres veces a lo largo de la vida del ternero, a los 12, a los 24 y a los 36 meses. Esto traía como consecuencia dos temas importantes: primero, toda la producción intensiva española se veía afectada; segundo, la producción extensiva española, en todo caso, dados nuestros hábitos de consumo, percibiría única y exclusivamente una o, en el mejor caso, dos de las primas actuales. Sin embargo, el modelo, tal como estaba definido por la Comisión, en nuestra opinión, generaba problemas de producción adicional, porque íbamos a terneros de mayor peso que los que actualmente se están comercializando.

Al final, la solución a la que se ha llegado ha sido bastante diferente. Una parte importante de la prima se incorpora a la de la vaca nodriza, con lo cual todos los terneros, incluidos los intensivos, van a tener la ayuda derivada de la ayuda dada a la vaca madre. En segundo lugar, la prima dada al ternero propiamente dicho queda en dos primas, una a los diez y otra a los veinte meses, que nos va a permitir en el caso español resolver de forma mucho más realista tanto los problemas de la ganadería intensiva como los de la ganadería extensiva.

Es más, el sistema de primas para la ganadería extensiva se realiza en función de una cierta denominada densidad de ganado por hectárea, es decir, se cobra la prima nada más por una determinada cantidad de ganado por hectárea, y esa densidad en algunos casos puede ser inferior y se puede cobrar una prima adicional, que es la denominada prima a la extensificación. Es-

ta prima encaja perfectamente, yo diría que casi exclusivamente, en ciertas regiones españolas; estoy pensando en las zonas extensivas de Andalucía, de Extremadura y de Castilla-León, pero también en las zonas de montaña de Galicia, de Asturias o de otras zonas del país. Todo esto va a suponer una prima clara para los animales de calidad, para la extensificación y para la utilización de ciertas áreas con problemas y, en consecuencia, una mejora clara respecto a la situación anterior.

La prima a la vaca nodriza, como he dicho anteriormente, se mantiene en condiciones parecidas a las actuales, pero con un cambio importante, ya que aumenta de forma sustancial, pasando de los 75 ecus por animal anteriormente existentes a los 120 ecus que actualmente se proponen.

El sector del ovino ha sido otro de los sectores con problemas. Yo creo que ya informé en mi anterior comparecencia de que nuestra preocupación fundamental aquí eran los límites del rebaño en función de las zonas más o menos desarrolladas del país y, en segundo lugar, la vinculación de la prima con la tierra. Esa vinculación no encaja con los sistemas de nuestro país y, en consecuencia, parecía conveniente ir a una modificación de ese sistema. Yo creo que el resultado también es satisfactorio. Aparte de la modificación de ese punto de vinculación de la prima con la tierra, hemos conseguido también, primero, que los rebaños aumenten hasta mil animales en las zonas objetivo 1 y 500 animales en las zonas objetivos B, pero que, además, los animales adicionales a los del rebaño máximo reciban también un 50 por ciento de la ayuda. Yo creo que este es un buen sistema que, evidentemente, va a ayudar y favorecer a nuestro país.

Toda esta reforma de la política agrícola común, evidentemente, nos va a generar un problema, derivado, por una parte, de una cierta retirada de tierras y, por otra, de explotaciones más rentables y, consecuentemente, la posible salida de ciertos agricultores de la actividad productiva. Precisamente para hacer frente a ese problema la Comunidad propone —y se ha aceptado por parte del Consejo de Ministros— poner en marcha una serie de medidas de acompañamiento. Me voy a referir a ellas muy rápidamente. La primera es la de establecer un marco general de protección medioambiental, lo cual nos va a permitir el apoyo específico a ciertas zonas para determinadas producciones agrícolas. Segundo punto muy importante, la puesta en marcha de un programa específico de reforestación de tierras agrícolas. Con ellos se pretende utilizar parte del excedente de tierra en los cultivos forestales. Las ideas fundamentales aquí radican en que no sólo se va a dar una prima para el hecho de la reforestación sino también para el mantenimiento del bosque hasta un máximo de veinte años para ciertas especies. Por tanto, es un tema importante desde el punto de vista de nuestro país.

Finalmente, se pone en marcha un plan de jubilación anticipada, que es cierto que en este caso concreto se-

rá facultativo por parte de los Estados miembros, y ese plan lo que pretende es vincular la salida de población del sector agrario a la modernización de las explotaciones. El gran problema es, evidentemente, la cofinanciación de este tipo de medidas y respecto a ella hay, en mi opinión, dos hechos positivos a destacar. En primer lugar, el FEOGA define ya que será el 75 por ciento la financiación comunitaria, y no hasta el 75 por ciento, como anteriormente se decía, para las regiones de objetivo 1, y el 50 por ciento para el resto de la Comunidad. Por tanto, y dada la importancia que las regiones de objetivo 1 tienen en nuestro caso, la cofinanciación comunitaria va a ser importante.

El segundo tema importante desde el punto de vista técnico y de cofinanciación es que la financiación por parte de la Comunidad se va a producir por el FEOGA-Garantía y no por el FEOGA-Orientación, lo cual resuelve problemas prácticos de todo tipo que a mí me parecen especialmente importantes.

Es cierto que toda esta nueva política comunitaria tiene hoy dos dudas importantes que se han planteado en las discusiones del Consejo. Primero, ¿va a haber dinero para financiarlo? Segundo, ¿va a ser compatible con las normas del GATT?

En cuanto al primer punto y de acuerdo con los cálculos de la Comisión, parece que la financiación está garantizada. La razón es que no sólo el margen financiero del que actualmente dispone el presupuesto comunitario en el sector agrario, sino la previsible disminución del gasto como consecuencia de la caída de los precios y, por tanto, la disminución de las restituciones van a permitir un mejor manejo de la financiación agraria sino también, y sobre todo, porque en la medida en que están planteados en la reforma de la financiación comunitaria aspectos ya definidos y claros de la política agrícola común, la cobertura financiera va a ser posible sin tener que modificar, en principio, la directriz presupuestaria en el campo agrario tal como se definió en su día, es decir, con un porcentaje de incremento anual del producto interior bruto de la Comunidad.

Segundo aspecto, negociaciones con el GATT. He dicho anteriormente que, en mi opinión, la reforma es positiva porque nos permite tener ya una idea muy clara de qué es lo que hay que negociar en el GATT. Antes estábamos pensando en intentar conseguir del GATT la compatibilización de ciertas medidas no definidas. En consecuencia, el no alcance de esa compatibilización podía llevarnos a una reforma, diría, más arriesgada o que fuese más lejos de lo que deseábamos. Ahora han cambiado totalmente las tornas: la posición de la Comunidad en el GATT tiene que ser precisamente que el acuerdo permita la compatibilidad de las medidas actuales con el propio GATT. Por otra parte, dado que las medidas actuales son bastante coherentes con lo que se estaba haciendo en el marco del GATT, creo que se debería poder llegar a un acuerdo sin ningún tipo de modificación de otra naturaleza.

La política agrícola común es un punto fundamen-

tal para la actuación interna en términos de política agrícola. Sin embargo, diría que la política comunitaria y la política agrícola nacional son dos caras de la misma moneda. Gran parte de los efectos positivos que se podrían obtener de la reforma de la política agrícola no se podrían poner en marcha si no utilizásemos por nuestra parte todos los instrumentos disponibles para que nuestra agricultura se modernizase y fuese más ágil.

Por eso, desde hace ya algún tiempo hemos venido trabajando en la idea de un plan de modernización del sector agrario, que fue presentado a las organizaciones agrarias hace algunas semanas y que nos ha permitido llegar con las mismas a un acuerdo para su puesta en marcha. Es cierto que las organizaciones no respaldan necesariamente al ciento por ciento el plan de modernización, que es del Gobierno, pero sí están de acuerdo en ir discutiendo las medidas específicas que en el mismo se plantean con objeto de poner en marcha todo un proceso legislativo y de otra naturaleza que nos permita, en un período razonable, contar con una agricultura más moderna que la que actualmente tenemos.

¿Cuáles son los objetivos del plan de modernización? El primer objetivo tal vez es el más importante desde el punto de vista agrario propiamente dicho: modernizar las explotaciones agrarias sin generar excedentes. Este es un tema importante. Está claro que tenemos que ser más eficientes, pero en la medida en que tenemos superficies de base limitadas para actuar y, por otra parte, ayudas limitadas, en función de las cantidades, no parece razonable ir a una modificación de la producción que nos lleve a mayores excedentes; tendríamos que analizar todos esos elementos en conjunto como un objetivo.

En segundo lugar, es evidente que cada vez más el agricultor tiene dificultades como consecuencia de los problemas derivados del menor peso del porcentaje producción respecto al precio final del producto. Para resolver esa dificultad sólo hay una solución y es una mayor participación del agricultor en el proceso de valor añadido de transformación de su producto. Eso nos lleva, evidentemente, a toda la reflexión sobre asociaciónismo agrario, incremento de interrelación agricultor-industria.

Tercer elemento. Es evidente que en el nuevo marco comunitario se plantean algunas dificultades importantes en el mundo rural que no van a poder ser resueltas por el desarrollo agrario. En consecuencia, hay que buscar alternativas para el mundo rural fuera de la agricultura. De ahí que lancemos la discusión con la presentación de un libro blanco sobre el desarrollo rural, que se realizará a finales del mes de junio, con la pretensión de lanzar un debate nacional sobre aquellos aspectos del mundo rural distintos del mundo agrario, aunque muy imbricados con él. Por supuesto también aquí, en ese desarrollo del mundo rural entran gran parte de las medidas de acompañamiento a las que he hecho anteriormente referencia al hablar de la reforma

de la Comunidad, pero el plan de modernización se basa, a su vez, en una serie de aspectos que me gustaría comentar.

El programa pretende, en primer lugar, dar preferencia al agricultor a título principal en todo el sistema de percepción de ayudas. Ya lo hemos hecho con el actual Decreto 1887/1991, pero pensamos que hay que ir más lejos en esta política y, en ese sentido, tal vez recuperar algunas normas que hoy están caducas como consecuencia del proceso de transferencia autonómica, pero que pueden tener sentido en cuanto a su filosofía, y estoy pensando en la explotación familiar agraria; puede tener gran sentido la recuperación de esa norma adaptándola a la nueva realidad.

En segundo lugar, en nuestra opinión, hay que facilitar la movilidad de la tierra y su uso para conseguir explotaciones de mayor dimensión. No cabe duda de que el incremento de la explotación, vía compra, hoy sólo se podría hacer previo un descenso en el precio de la tierra, que ni creemos que está justificado ni sería política ni socialmente deseable. Por eso tal vez hay que recurrir a otro tipo de medidas. Tal vez la más eficiente a corto plazo podría ser la flexibilización de los arrendamientos rústicos, pero también se podría pensar en otras medidas del tipo de permutas no gravadas fiscalmente o incluso políticas que nos permitiesen un sistema de sucesiones que no trajese consigo una reducción de las explotaciones familiares. Todo ello contando con alguna política de apoyo para compra de tierra o alguna otra política que nos permita agilizar la utilización de la misma.

Pensamos que es muy importante, como decía anteriormente, definir una explotación tipo. Vamos cada vez más a una agricultura con un titular agrario que va a ser el receptor de las ayudas, el que va a recibir las primas, el que va a tener el derecho a la producción. En esas condiciones parece cada vez más importante diferenciar entre el agricultor a título principal y aquel que no lo es, lo cual no quiere decir que el agricultor que no lo sea a título principal no deba tener un cierto apoyo de los poderes públicos, pero es evidente que en el caso en que tengamos que establecer criterios para priorizar una u otra concesión de ayudas debe darse esa prioridad al agricultor a título principal. Se plantean aquí problemas importantes en cuanto a las explotaciones futuras, vinculados a la incorporación de jóvenes o a la información.

Tema muy importante, como he dicho antes, es también el de involucrar más al agricultor en la cadena del valor añadido. Por supuesto, aquí estamos pensando tanto en el fomento asociativo, incluido el cooperativo, como en el establecimiento de unas relaciones más permanentes entre productor y transformador mediante la Ley de Contratos o mediante sistemas interprofesionales y, como decía antes, el sector del tabaco nos abre una vía importante en este sentido.

Hay que impulsar también unas políticas de acompañamiento fundamentales; evidentemente, la de medio ambiente parece fundamental en algunas zonas. Las

primeras experiencias que hemos iniciado, por ejemplo, en Castilla-La Mancha para recuperación de los acuíferos 23 y 24 están dando un cierto resultado y creo que pueden ser unos ejercicios extendibles a otras partes del país. Pero sobre todo los dos grandes temas van a ser la política de cese anticipado y de reforestación.

En cuanto a cese anticipado, es evidente que tiene que realizarse, en nuestra opinión, con criterios modernos de mejora de la explotación y no simplemente hacer una transferencia de recursos al sector agrario que puede acabar repercutiendo de forma negativa al introducir una competencia desleal entre los agricultores, en función de la edad, dando una ventaja a aquellos que tienen mayor edad y que, sin embargo, no abandonan su actividad.

La política de reforestación puede ser relativamente ambiciosa dadas las nuevas condiciones comunitarias. También pensamos que aquí habrá que insistir.

Por último, están todos los aspectos vinculados al mundo rural a los que anteriormente he hecho referencia.

El acuerdo con las organizaciones agrarias precisamente lo que incluye es un listado de los diferentes problemas a medio plazo y un compromiso de ir negociando con las mismas cada uno de estos aspectos. Además de ellos, hay otros, yo diría más a corto plazo, que también han preocupado a las organizaciones agrarias, sobre algunos de los cuales ya hemos avanzado algo. En los restantes estamos intentando llegar a acuerdos. Me refiero a aspectos como Seguridad Social agraria, como fiscalidad, como financiación de campaña, incluso el tema de la sequía, aunque es evidente que nuestra posición y la de las organizaciones agrarias no es exactamente la misma en este punto.

Por tanto, con todo ello tendríamos ya un planteamiento global, ambicioso en mi opinión, que nos permite ver con bastante claridad y con posibilidades importantes el futuro de la agricultura española. Yo creo que ese futuro es bastante claro en el momento actual. Es verdad que hay que pensar en una agricultura seguramente de una dimensión algo distinta de la que actualmente conocemos, con unos modos de producción posiblemente distintos y en la que aspectos como la dimensión de la explotación y la eficiencia de la formación profesional van a adquirir una importancia fundamental.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que quieren participar en el debate? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Lamento no coincidir en el optimismo que el señor Ministro ha pretendido transmitir en su intervención, a la vista de las conclusiones y acuerdos adoptados en la reforma de la política agraria común, de los precios agrarios para el

presente año, de los que el señor Ministro no ha hecho mención, del grado de concertación iniciado con las organizaciones agrarias, cuyos elementos más importantes de referencia son el Real Decreto que pretende paliar los efectos de la sequía y las perspectivas de negociación del GATT.

Voy a intentar brevemente hacer referencia a todos y cada uno de ellos. Yo creo, señor Solbes, que ustedes en el acuerdo de la reforma de la política agraria común acaban de sancionar algo que para una actividad económica es sumamente malo. Ustedes han congelado la agricultura comunitaria, ustedes la han paralizado; ustedes han decidido que la agricultura comunitaria no crezca más, que no haya posibilidades de ampliación, y en cualquier actividad económica —fabricación de automóviles, electrodomésticos o lo que sea— su negativa más importante es decir: «Usted no puede crecer más, usted tiene que retirarse, tiene que abandonar; se le marca un futuro pendiente de los subsidios públicos, cuyo elemento de garantía de financiación no existe en ningún momento». Bien sabe el señor Ministro que incluso en los Estados Unidos acaban de denunciar incluso el acuerdo adoptado en la reforma de la política agraria, intentando limitarlo en el tiempo, porque no quieren ni pretenden que se plantee en el futuro, y las propias finanzas de la Comunidad Económica Europea no nos garantizan nada. Esa es la primera conclusión.

Alguien ha titulado —y creo que con acierto— en los medios de comunicación: «Congelados por la PAC.» Efectivamente, hay una agricultura, una ganadería, a las cuales se les ha dicho: «Usted no puede crecer más.» Fíjese qué horizonte se les marca a los nuevos y jóvenes agricultores: se les incorpora a una actividad que va a depender de la caridad pública, que va a depender de los subsidios.

Por tanto, partiendo de esa premisa, que ustedes han congelado una actividad económica que en España —recordemos— da de comer aún al 12 por ciento de la población activa, que en regiones importantísimas alcanza hasta el 30 por ciento y que aporta al producto interior bruto más de tres billones de pesetas, con esa premisa, repito, ustedes han congelado e incluso han obligado a retroceder a esa actividad económica.

Vamos, si quiere, señor Ministro, a analizar los elementos de referencia que han sido objeto de acuerdo en la política agraria común. Dice el señor Ministro: «En cereales salimos bien.» Salimos bien con una pérdida importante de rentas, señor Ministro, porque en los próximos tres años la tonelada de cereal comunitario, unida al precio de intervención, al pago compensatorio, en 1995-1996 va a perder, en el mejor de los casos, 10 ecus por hectárea, va a perder 1.500 pesetas sumando precio de intervención y el pago compensatorio. Está congelado desde 1988 el precio de la tonelada de cereal. En el año 1996 el único mensaje de esperanza que señalan ustedes al agricultor es que va a perder 1.500 pesetas, porque se queda congelado a 145 ecus, sumando, repito, intervención y pago compensatorio. Ese es el mensaje.

Pero nos dicen ustedes: «No, es que va haber una retirada de tierra a partir de las producciones de 230.000 kilos». Esa retirada de tierras, señor Ministro, dígame que se va a pagar a 45 ecus la tonelada. Por tanto, al agricultor medio español, ese de los 2.500 kilos que hemos utilizado siempre de referencia, se le van a dar 17.000 pesetas por la producción antes garantizada a un precio medio de 155 ecus, por la que tenía 60.000 pesetas. Ese es el mensaje que ustedes dan en la política de cereales. En el mejor de los casos, cumpliéndose rigurosamente los compromisos financieros, que el paquete Delors II encuentre financiación, etcétera, a la gran superficie cerealista española, a los ocho millones de hectáreas que en España se dedican a los cereales, el mensaje es que en 1996 van a recibir una compensación de 1.500 pesetas por tonelada menos que la que recibían en 1988. Se dice pronto: diez años para perder 1.500 pesetas.

Exigencia de una nueva regionalización. Ustedes lo reconocen, se han equivocado en la regionalización que han hecho para la producción de maíz en regadío. Hay que hacer una nueva regionalización. Se le va a asignar a un agricultor una superficie base máxima —va a ser la cuota—, se elige entre el año 1989-1991 y ahí se queda congelada la agricultura cerealista española, la que rinde la mitad de la media comunitaria, y se van a recibir las compensaciones por tonelada, no por tierra, señor Solbes. Por tanto, el perjudicado va a ser el cerealista español, no el cerealista comunitario de los siete u ocho mil kilos por hectárea, porque usted ha aceptado la compensación por tonelada en vez de la compensación por hectárea.

Hemos perdido en el trigo duro, señor Ministro, el poner en la línea de las subvenciones y de las ayudas el trigo sembrado en la última campaña, hecho legalmente, dentro de las previsiones que tenía España de tierras acogidas al beneficio del trigo duro, por tanto, no sembrados ilegalmente, independientemente de la resistencia de su Gobierno y del Partido Socialista de intentar plantear en Bruselas el aumento de las tierras que en España deberían tener derecho a la prima del trigo duro, porque históricamente, y está demostrado, han sembrado siempre trigo duro. A pesar de que no aumentamos en esas tierras, ustedes aceptan que se excluyan las últimas siembras. Eso les cuesta mucho dinero a los agricultores españoles, porque han sembrado el trigo duro dentro de las previsiones legales de la actual normativa.

En oleaginosas, señor Ministro, desaparece la garantía del millón 411.000 hectáreas. Las mezclamos con los cereales, pero la prima a la oleaginosa española que queda en el 30 por ciento por debajo de la comunitaria: la comunitaria 384 ecus y la española 292 ecus. ¿Por qué? No sabemos por qué esa aceptación. Simplemente porque la debilidad de S. S. lo ha considerado oportuno.

Mientras, señor Ministro, esa congelación de tierras de cereales, esa congelación de oleaginosas, permite que España sea en este momento la gran compradora

de cereales obtenidos en la Comunidad y fuera de la Comunidad. ¿Sabe la Comisión que en el último año hemos importado 3.250.000 toneladas —España, en solitario— de cereales y sustitutos de cereales procedentes de terceros países? ¿Sabe que en 1992, a 30 de abril, llevamos importadas 1.700.000 toneladas? ¿Qué se ha adoptado en la reforma de la política agrícola común, señor Ministro, en paralelo al sacrificio que se les exige a los cerealistas europeos, y españoles en particular, respecto a la limitación de las importaciones de cereales y de los sustitutos de cereales procedentes de terceros países? No se dice nada. Al revés, se va a abrir el compás comunitario. En el año 1991, España importó 3.250.000 toneladas y en lo que va de año, a 30 de abril, 1.700.000 toneladas. Creo que eso debería exigir una reflexión por parte del señor Ministro.

Productos lácteos, la gran victoria del señor Solbes. Yo no la veo así, señor Solbes. Dice muy rápidamente: No hay que profundizar en las consecuencias de la cuota que tenía España... España, fruto de una mala negociación, y fruto de una debilidad del Gobierno socialista, tenía asignada una cuota de leche que quedaba a un millón y medio de toneladas por debajo de nuestra producción; de cuatro millones y medio de toneladas, a los seis millones de toneladas que veníamos produciendo. A pesar de esa superproducción teníamos que importar más de medio millón de toneladas de leche para abastecer nuestra demanda. ¿Qué se ha traído el señor Solbes de la mano? Un cupo de 650.000 toneladas, de las que 150.000 ya se producían en España legalmente, era la venta directa que tenían los ganaderos. Simplemente vamos a cambiarlo de epígrafe y, en vez de venderla directamente, la vamos a vender a la industria; y unas nuevas 500.000 toneladas. Pero como ahora solamente nos quedamos con 5.200.000 toneladas de cupo nacional y estábamos produciendo seis, quiere decirse, señor Solbes, que en este viaje hemos perdido 800.000 toneladas; 600.000 que ya ha retirado S. S., creando una reserva nacional que, por cierto, hay que repartirla entre los ganaderos pues no se puede quedar para compensar la cuota, y unas nuevas 200.000 toneladas que con ayuda comunitaria va a tener usted que retirar. En definitiva, le hemos abierto nuestro mercado a 800.000 toneladas de «brick» comunitarios que vendrán a abastecernos.

Usted dijo que iba a lograr un millón de toneladas; está en la prensa y en sus declaraciones. Usted no lo ha obtenido y, como mínimo, con la dignidad que ha caracterizado al Ministro italiano, usted tenía que haber renunciado a este aumento que no significa nada. Usted tenía que haber luchado por el millón de toneladas. No le da importancia, señor Ministro, a que en dos años baje el 5 por ciento el precio de la mantequilla, que va a influir en el precio de la leche, porque si baja la materia en la que se transforma, no nos engañemos, va a bajar el precio de la leche.

Carne de vacuno. Optimista intervención del señor Ministro. Yo no lo veo así. Ha quedado sin despejar la posibilidad de que reciban la prima los terneros engor-

dados en cebaderos, que quedan excluidos. El 80 por ciento del mercado de la carne en España procede de los cebaderos intensivos. Nuestra economía ganadera prevé que en una determinada fecha, muy temprana, el ternero salga de la explotación ganadera y vaya al cebadero industrial sin tierra. No queda, ni muchísimo menos, garantizada la percepción de la prima. Usted lo ve de una manera muy optimista; nosotros no lo vemos así. Dice S. S. que se va a cobrar la prima cuando lo obtengamos en un sistema de extensificación, por lo que las pérdidas en los cebaderos intensivos las van a cobrar los de la extensificación. Digamos la totalidad del acuerdo, señor Ministro. El número de cabezas para poder cobrar la prima de extensión es la media de los tres últimos años. Si en los tres últimos años los terneros españoles han salido de las explotaciones extensivas y se han ido a las intensivas, no están en la lista que va a tener derecho a cobrar la prima de extensión. ¿O no es así? La liberalidad del acuerdo lo dice claramente: limitado a la media de los tres últimos años, desde esos terneros estaban siendo engordados en otras instalaciones. Por tanto, no veo el optimismo por ninguna parte, señor Ministro.

Añalicemos lo que usted señala como medidas de acompañamiento, gran posibilidad de compensación de las pérdidas de rentas, que se van a producir con las duras medidas que se han adoptado en la reforma de la política agraria aplicable a los cereales, a la carne y a la leche.

Reforestación. Señor Ministro, hace falta urgentemente el plan nacional de reforestación y el compromiso español de la financiación de la parte nacional que permita alcanzar y atraer esos fondos comunitarios. Por otra parte, aceptar que en tierras árabes el límite máximo de tiempo para que se pueda criar un árbol es de 20 años es desconocer nuestras limitaciones de suelo y de clima. En la España interior, en la España seca, en la España donde están esas tierras arables, difícilmente a los 20 años, que es el límite máximo en el tiempo para recibir la compensación de 600 ecus por hectáreas, puede haber una hectárea reforestada que de un mínimo de rentabilidad al agricultor que ha decidido optar por el sacrificio de esa opción. Nos parece un desconocimiento de nuestras limitaciones climatológicas, que a los 20 años no permiten la existencia de un árbol con la mínima posibilidad de rentabilidad. Tampoco ha quedado aclarado si va a poder compensar el agricultor, con terreno de reforestación la obligación del «set aside». Sería necesario y urgente conocerlo para no sancionar por la vía del «set aside», cuando podría compensarse por la vía de la reforestación, insisto, con un aumento sustancial del período de tiempo que puede ser objeto de indemnización.

Jubilación anticipada. Algunos medios de comunicación, sin ninguna rectificación por parte del señor Ministro, han sancionado: los agricultores tendrán derecho a una jubilación de 1.300.000 pesetas. Eso no es así. Señor Ministro, la jubilación tendrá que fijarla el Estado, el Gobierno español, y usted ya se ha cuida-

do de decir en una emisora de radio que ése es el tope comunitario..., efectivamente, nosotros no estamos en posibilidad de establecer una jubilación de 1.300.000 pesetas. ¿Por qué no, señor Ministro? ¿Es que el kilo de trigo no se lo van a pagar exactamente igual al agricultor castellano que al de la zona de Orleans? ¿Aquél tiene más productividad que el nuestro? ¿Es que no tiene derecho nuestro agricultor a optar al máximo de la previsión comunitaria de una jubilación anticipada? ¿Por qué se pone usted la venda antes del golpe? Porque usted es consciente de la incapacidad que va a tener para obtener del Ministerio de Hacienda los fondos necesarios para complementar el 25 ó el 50 por ciento, según que el jubilado esté en zona desfavorecida o favorecida. Por tanto, habrá jubilados de segunda categoría, los españoles, porque no contarán con el compromiso de S. S. de llevarlos al mismo de lo que la Comunidad va a financiar, que es 1.300.000 pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, vaya terminando.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, voy terminando, pero la intervención del Ministro ha sido lo suficientemente larga como para intentar compensarla con poco tiempo.

Medidas medioambientales. Esperamos que no sean consumidas en su totalidad por los organismos oficiales y que estas medidas, con el compromiso financiero por parte de la Administración central, lleguen a los agricultores y ganaderos.

Señor Ministro, usted habla de la concertación. Efectivamente, las movilizaciones de los agricultores de 4 de abril fueron importantes. Medio millón de agricultores no salen porque sí a las calles, por lo que se demostraba un sentimiento de frustración importante. Usted les llama y ofrece una serie de cuestiones para concertar, y se abren unas mesas. La mesa de la sequía ya sabemos cómo ha terminado: frente a unos daños valorados por las organizaciones agrarias en más de 300.000 millones de pesetas, el esfuerzo de la Administración española es de 1.500 millones de pesetas; la mitad de lo que el Banco de España le prestó a Ibercorp, por ejemplo. Ese es el esfuerzo de la solidaridad del Gobierno español a un drama como el de la sequía que, según los meteorólogos, es la más dura que ha sufrido España en los últimos cincuenta años. Por supuesto, los agricultores se levantaron de la mesa de la sequía; está abierta la del IRPF, la de la Seguridad Social, la del capital circulante del Forppa, 30.000 millones. ¿Son los mismos 30.000 millones, señor Ministro, que iban a venir en un presupuesto extraordinario a esta Cámara para financiar las deudas del Real Decreto-ley 808? ¿Estamos hablando de los mismos millones, colocados hábilmente según sea la mesa donde se negocie, o son otros millones? Le recuerdo que el presupuesto extraordinario para financiar las deudas del Ministerio de Agricultura, contraídas con los agricultores al amparo del Real Decreto-ley 808, no ha llegado aún y, que se-

pamos, el Gobierno no ha aprobado todavía ese presupuesto extraordinario; en esta Cámara quedan veinte días hábiles para homologar reales decretos y presupuestos extraordinarios. Por tanto, mi pregunta es: ¿estamos dándoles vuelta a esos 30.000 millones y son siempre los mismos? Tendría que aclararse, señor Ministro.

Estamos seriamente preocupados por el futuro de esa concertación que se ha abierto, no sea que en la misma exista solamente el ánimo de ganar tiempo. En cambio, hay datos relevantes que deberían ser comentados por S. S. Usted acaba de tener una crisis importante en el Ministerio; el Secretario General de Alimentación se ha despedido porque no ha podido aprobar el plan que pretendía de relanzamiento de la agroindustria y de nuestras exportaciones. Las últimas cifras de nuestra balanza comercial le deberían preocupar a su señoría: marzo de 1992 sobre marzo de 1991, déficit de 250.000 millones de pesetas. Solamente cubrimos el 80 por ciento de nuestra balanza agroalimentaria. Se acaban de publicar las cifras del mes de abril y reconozco que aún no me las he leído en detalle como para emprender una acción concreta.

En paralelo y para finalizar, señor Presidente, ustedes han despachado los precios agrarios para 1992-1993, con una caída de los precios en los productos mayoritarios españoles del orden del uno y pico por ciento, a pesar de que, insisto, con el tema de la sequía vamos a tener unos daños superiores a los 300.000 millones de pesetas.

Señor Ministro, ni siquiera ha sido capaz de conseguir, en beneficio de España y de los cerealistas españoles que no se pague la medida agromonetaria del 3 por ciento, cuando sabe que nuestra cosecha de cereales este año va a ser del orden del 20 al 25 por ciento inferior a la del año pasado. Por lo tanto, nuestros agricultores se van a encontrar con menos del 20 ó 25 por ciento de cosecha y van a tener que pagar por unos excedentes del año pasado que ellos no han contraído, porque hemos importado, de la Comunidad y de fuera de la Comunidad, 4.714.000 toneladas de cereales y productos sustitutos. Como premio a ese esfuerzo, usted no ha logrado obtener en la Comunidad, reconociendo la situación en que se encuentra la sequía española, la exención del 3 por ciento. Ha habido una caída del precio del uno y pico por ciento en la práctica totalidad de los productos y, además, se ha producido una circunstancia que va a penalizar aún más la situación del campo español.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Termino, señor Presidente.

No hay optimismo, señor Ministro. No se puede desprender ningún tipo de optimismo de su intervención y de las conclusiones a las que han llegado en la reforma de la política agrícola común y por los precios de

este año. Ustedes han condenado a un sector, le han dicho que no puede crecer, que se tiene que quedar congelado, que se tiene que quedar parado, que no puede permitirse el más mínimo lujo de crecimiento, y cuando se nos dice que hay otros productos que no son excedentarios y que hay que crecer por esa vía, en primer lugar, señor Ministro, nuestro suelo y nuestro clima nos impiden esos crecimientos y, en segundo lugar —y por si faltaba algo—, cuando hay algunos sectores dinámicos que pueden crecer, llega el señor Ministro de Asuntos Exteriores y ofrece una zona de libre cambio con el Norte de Africa, como para rematar la operación y acabar con las posibilidades de crecimiento de aquellos sectores que sí podían hacerlo porque no producen productos excedentarios.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer i Profitos.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Ministro, en primer lugar, por lo que se desprende de su exposición, situaría la situación del campo español en dos vertientes. A las medidas aprobadas por la PAC, las que viene anunciando desde que entró en el Ministerio, les daría un carácter transitorio. El segundo bloque que S. S. ha explicado, que es el que se deriva de la concertación con las organizaciones agrarias, lo constituyen lo que podrían ser las explotaciones agrarias cuando se determinen o sustancien estas medidas que ha entregado a las organizaciones y que nos ha anunciado.

Usted decía recientemente, en la reunión de la Ejecutiva del PSOE, del Partido del Gobierno, que tiene que haber menos agricultores, porque España tendrá que adecuar sus estructuras, creando alternativas de empleo en el ámbito rural para los agricultores que sobren. Es decir, que estas medidas en parte ayudarán a este período transitorio. Usted continuaba diciendo que las explotaciones tienen que ser más rentable, tienen que cambiar sus estructuras y, sobre todo, tienen que ser más competitivas, porque usted anuncia que no tienen que generar excedentes. Los excedentes sólo se generan renovando, modernizando y con nuevas producciones.

Señor Ministro, no podemos olvidar cuál es la situación. No voy a entrar en el detalle de todo lo que ha anunciado en cuanto a estas medidas respecto de las cuales los agricultores podemos decir —por lo menos según la última referencia que tengo por una asamblea de una cooperativa—, como mucho, que el resultado es menos malo de lo previsto, pero, señor Ministro, tendrá que reconocer conmigo que el resultado no se puede calificar ni de brillante ni de bueno.

Este año, por primera vez, la producción ha disminuido en uno y medio por ciento. En el año 1985, se produjo un aumento del 6,6, y este año el crecimiento de la producción es menor. Los precios, según Eurostat, también dejan de aumentar y este año están disminuyendo. Los gastos de explotación de los agricultores en

cambio, están subiendo. La rentabilidad del campo español está en el 50 por ciento de la rentabilidad comunitaria, y el déficit comercial sigue aumentando. En el año 1991, era de 196.000 millones de pesetas, y este año estará muy por encima de los 200.000. Desde la incorporación a la Comunidad Económica Europea continuamos cada año expulsando agricultores. Ya hay fuera más de 600.000; y 140.000 recientemente, en el año 1991. La media de edad de los agricultores españoles es la más elevada de la Comunidad. Esto, señor Ministro, nos muestra un cuadro muy preocupante.

Más que enfocar mi intervención en ahondar sobre los resultados de la negociación, me voy a referir a lo que se tendría que hacer, y que nuestro Grupo ha reiterado, para que el Estado español pueda continuar teniendo agricultura.

Decíamos el otro día en el debate del plan de convergencia —y precisamente fuimos el único Grupo que presentamos unas propuestas de resolución dedicadas exclusivamente a la agricultura—, lo siguiente: La agricultura es un sector que requiere atenciones muy específicas; la economía española, con las densidades de población en su territorio más bajas de la Comunidad Europea, con zonas territoriales que dependen mayoritariamente de la agricultura, no puede sacrificar este sector. Es preciso plantear claramente que existe un sector agrario que puede ser competitivo en el seno de la Comunidad Europea y que debe ser ayudado.

Decíamos más cosas —no voy a consumir el tiempo mencionándolas—, y estas medidas que anunciamos, señor Ministro el Grupo Socialista las aceptó en una transaccional que, a partir de aquí tiene que ser el documento de trabajo real. El Grupo Socialista aceptaba que se tiene que definir el profesional de la agricultura a tiempo principal, se tiene que contribuir a la modernización de las estructuras agrarias y, sobre todo, se tiene que hacer un plan integral para todo el medio rural, porque si no, señor Ministro, no va a quedar nadie.

El Grupo Catalán (Convergència i Unió) hemos sustanciado esto en propuestas y hemos presentado una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno para modificar la determinación del rendimiento de los pequeños agricultores en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hemos presentado otra proposición no de ley, referida al establecimiento de incentivos fiscales a la concentración parcelaria y a la continuidad de las explotaciones agrarias, en lo que se refiere a sucesiones y transmisiones; y hemos presentado una proposición no de ley que defina al profesional de la agricultura, introduciendo el concepto de agricultor a título principal, como beneficiario preferente de la política agraria.

Señor Ministro, usted nos ha entregado hoy este documento, que considero válido, que puede contribuir a diseñar esta nueva agricultura, que este Diputado y su Grupo creen que es la única agricultura que tiene viabilidad de cara a la plena integración en la Comunidad Económica Europea.

Aquí está nuestra primera gran reflexión, señor Ministro. Las medidas que va a aprobar el Parlamento o las que tome el Gobierno dentro de sus facultades, ¿irán por delante o por detrás de la realidad que hoy vive el campo español? Si son medidas restrictivas, que se hubieran adaptado muy bien hace cinco años, fracasaremos totalmente. Esto está en manos del Gobierno y del Grupo Socialista. Cuando se hizo la Ley de Cooperativas, casi todos los grupos de la oposición nos quejábamos de lo restrictiva que era. Una cooperativa que usted conoce bien, la Cooperativa Agropecuaria de Guisona, entiende que para poder continuar, para ser viable y competitiva, no puede ser una cooperativa de segundo grado, porque —dice— que la legislación ha quedado estancada y obsoleta. Para captar los recursos de capital que se necesitan en este momento para salir adelante ha decidido, por asamblea, convertir la cooperativa en una sociedad limitada. Dice que necesita la participación de todas las entidades financieras y mercantiles, además de las cooperativas, para que la unión de cooperativas no está cerrada a la participación de todo tipo de sociedad.

Este Diputado, señor Ministro, es el primer Diputado de este Parlamento español que, hablando de agricultura, se ha atrevido a decirle a usted —y conste que usted no me ha dicho que no— que se tendrían que contemplar todo tipo de asociaciones, incluso las sociedades anónimas. Quiere decir que estábamos en el camino.

En el plan de modernización habla usted de fomento del asociacionismo. Por favor, señor Ministro, dé las indicaciones pertinentes para que no se adopten medidas de asociacionismo de este tipo.

Yo voy a hablar de otra cosa: definición del agricultor a tiempo principal o del profesional de la agricultura. No salgamos con las limitaciones que tiene la explotación familiar agraria, porque llevamos ya más de diez años desde su instauración y casi no ha servido para nada o para muy poco. Adoptemos unas medidas para que, mientras no se demuestre lo contrario, mientras este señor no deja de ser profesional de la agricultura, no tenga limitaciones, y para que las asociaciones que, sean de la fórmula que sean, estén constituidas mayoritariamente por profesionales de la agricultura, gocen también de los mismos beneficios que se establezcan para el profesional de la agricultura.

Usted —tal y como ha expresado estos días— no concibe que haya fórmula económica posible en la que las explotaciones no tengan que estar supeditadas a las bonificaciones, que el portavoz anterior decía que eran pequeñas. Lo que tenemos que hacer para no vivir de las bonificaciones o subvenciones es obtener explotaciones, como usted dice, rentables y mayores. En el plan de modernización —¡ojalá se cumpla!— se dice que tiene que haber explotaciones mayores y mejor capitalizadas. Esto sólo se puede conseguir flexibilizando de verdad todo el programa de arrendamientos, el marco fiscal, y aprobando estas proposiciones que ha presentado el Grupo Catalán.

¿Cómo se pueden hacer explotaciones mayores, señor Ministro, si no están exentas ni de las permutas entre agricultores a tiempo principal? Usted lo ha dicho. Estamos totalmente de acuerdo.

Tenemos una ocasión sensacional para sacar adelante la agricultura, pues nuestro Grupo cree que en España hay agriculturas que pueden ser competitivas. Nos equivocaremos si en este momento gastamos nuestras energías en discutir el éxito o el fracaso de las negociaciones de la PAC.

Señor Ministro, es obvio que usted ha hecho allí todo lo que ha podido y que esto es el mal menor, pero esta agricultura subvencionada con los acuerdos de la PAC no será una agricultura competitiva, ni una agricultura que pueda resistir la entrada en el año 1993.

Señor Ministro, quiero hacer otras reflexiones. No puede ser que no haya dinero para propiciar esta agricultura que usted quiere realizar con el plan de modernización, y lo que no se puede hacer es que esta agricultura no sea compatible con los acuerdos del GATT.

Nosotros nos inclinábamos, porque creíamos que era mejor, por la opción de que la reforma de la PAC se hiciera después de los acuerdos del GATT. ¡De acuerdo! Tiene que ser compatible con los acuerdos del GATT. Falta saber qué opinan los componentes de la Ronda Uruguay. Ya veremos si Estados Unidos es capaz de ser flexible o ceder lo suficiente para que los acuerdos del GATT sean compatibles con los acuerdos que se han tomado en la reforma de la PAC.

Dice usted de una forma no determinante, ambigua, que, a partir del 1 de enero de 1993, tendremos la plena integración. Me gustaría que aclarara qué va a pasar con las frutas y hortalizas, si habrá montantes compensatorios monetarios, o si quedarán totalmente libres. El Ministro, señor Solchaga, decía que no, que, en vez de en 1996, sería en 1995. Por lo que se desprende de unas declaraciones suyas, parece que puede ser en el año 1993.

También me gustaría que precisara, señor Ministro, qué pasará exactamente con el aceite de oliva. Viene una gran cosecha, y también viene bastante cosecha de fruta dulce. ¿Cómo se orientará todo esto? En el programa de modernización, también habla usted de medidas de comercialización, en lo que estamos todos de acuerdo. Me gustaría saber si usted tiene previsto algo para este año.

También me gustaría, señor Ministro, que aclarara el acuerdo del maíz. Usted ha dicho que se ha puesto en peligro la situación del maíz y que, incluso, podría desaparecer. Imagínese usted el perjuicio que supondría lesionar la producción de maíz de España, ya que es el único cereal que tiene alguna perspectiva de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, voy a concluir en seguida.

Señor Ministro, en nombre de mi Grupo voy a llegar a la conclusión final.

Por una parte, estamos de acuerdo en apoyar las medidas para aguantar este período transitorio de agriculturas que tienen que reconvertirse con el plan que usted está diseñando, que de momento ha entregado a las organizaciones agrarias y que hoy nos ha ofrecido. Usted será el primer responsable, señor Ministro, si esta modernización que usted pretende hacer no se hace de verdad y con la entidad suficiente para competir. Es mejor no hacerla. Nuestro Grupo —este Diputado en concreto— está de acuerdo, señor Ministro, en no llevar a cabo esta modernización de estructuras que usted nos ha entregado en el anexo segundo si el Gobierno, el ministro tal o cual, no está dispuesto a dotar el dinero suficiente para realizar este plan; es decir, si el Grupo Socialista no está dispuesto a aprobar las medidas legislativas pertinentes para hacerlo realidad.

No hagamos una modernización, señor Ministro, que sea frustrante para las esperanzas de los agricultores ni vendamos tampoco, señor Ministro, las modificaciones que se han hecho en la PAC como un éxito político, porque no lo son. Son unos beneficios para tratar de suavizar el período transitorio de una agricultura que todos esperamos que se pueda desarrollar con esta modernización.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Ministro, hemos observado en su exposición una actitud optimista ante el resultado de la reforma de la política comunitaria. Creemos que forma parte de su función en un momento complicado y difícil para la agricultura en nuestro país. Es sabida la situación tensa y preocupante en la que viven los agricultores y, lógicamente, no sería oportuno que el señor Ministro manifestara sus inquietudes y sus preocupaciones de manera destacada sobre lo que ha señalado respecto a los acuerdos que podrían ser beneficiosos que se contemplan en la reforma de la PAC.

Con la independencia de esa función suya como Ministro de Agricultura, está claro que la incertidumbre sigue existiendo, siguen preocupando tremendamente los resultados finales de los acuerdos de la Comunidad Económica Europea sobre agricultura, y aunque hay cuestiones que en principio se puede entender que han sido mejoradas, quedan muchos interrogantes por despejar.

Nosotros no pensamos que las cosas vayan normalizándose. Tampoco debemos darnos por satisfechos porque se haya llegado a un acuerdo respecto a la reforma comunitaria sobre las negociaciones del GATT. Tenemos nuestras grandes inquietudes sobre lo que puede suponer la Ronda Uruguay, que está por aprobar, y presentimos que los Estados Unidos y los países componentes de la Ronda de Uruguay van a presionar

todavía más aun sabiendo que los acuerdos de la reforma de la PAC hacen cesiones importantes con el fin de intentar limar las asperezas en cuanto a los problemas confrontados en la Ronda Uruguay. Es un asunto muy complicado y muy serio y no está garantizado que a corto plazo, no se retroceda en lo avanzado debido a presiones de la Ronda Uruguay.

Por consiguiente, sigue existiendo una incertidumbre que no está despejada para el sector agrario, y mucho nos tememos que van a pesar más negativamente los recortes adoptados con arreglo a la política agraria común que algunos de los avances obtenidos en lo que se refiere a llegar acuerdos sobre el GATT.

Con independencia de las diferentes formas de financiación, ha expuesto con suficiente claridad que el objetivo fundamental de los acuerdos es la bajada de precios de manera sustancial en producciones básicas para nuestro país como es el trigo, la leche y la carne, que va a incidir de manera negativa en la agricultura española. La otra cuestión es la retirada de tierras, que ya se preveía y que se estaba contemplando con anterioridad, pero se concluye que hay que poner en práctica esta medida de una manera definitiva.

Respecto a dicha retirada de tierras he creído observar alguna contradicción en la exposición del señor Ministro. Por un lado, dice que no afectará a los pequeños productores, sobre todo de cereales y oleaginosas, y, por otro, cuando nos habla del plan de modernización del sector agrario manifiesta que, aparte de modernizar las explotaciones agrarias —en lo que estamos de acuerdo todos—, no son lo suficientemente amplias como para ser competitivas, lo que quiere decir que hay que transformar las pequeñas explotaciones en grandes explotaciones. Si ya se está poniendo en práctica la retirada de tierras y el señor Ministro señala que serán las explotaciones medianas y grandes las que tendrán que dejar de producir trigo, oleaginosas, etcétera, y si, por otra parte, se está diciendo que las pequeñas no pueden subsistir y hay que convertirlas en explotaciones grandes, entendemos que aquí se produce una contradicción que esperamos el señor Ministro nos pueda aclarar en su segunda intervención o, en todo caso, podamos ver de qué manera compaginar este tipo de políticas.

Por otra parte, ha querido tranquilizar a la Comisión y, por supuesto, a los afectados directamente, los agricultores, diciendo que va a haber suficiente financiación. No sé si ha sido un lapsus del señor Ministro o si, efectivamente, no está muy claro, porque ha dicho: «al parecer». Esta expresión me crea la inquietud de que no es completamente cierto que esté asegurada la financiación de la que nos ha hablado, sino que es posible que la haya o que no.

También nos gustaría que explicara, de una manera más explícita, cómo va a afectar la reforma comunitaria a la cornisa cantábrica y, fundamentalmente, a la zona de montaña, donde la agricultura se reduce a pequeñas explotaciones. Se está diciendo que no pueden subsistir como tales y, sin embargo, hay grandes zonas

en nuestro país cuya agricultura se reduce precisamente a estas pequeñas explotaciones y, por supuesto, hay zonas en las que todo lo que se refiere a la reforma inquieta mucho más.

Ha hablado de las producciones fundamentales, como son los cereales, oleaginosas, carne, leche, etcétera, pero no ha mencionado otros productos que también son básicos. No sé si no entran en este proceso de reforma o si dicha reforma incide bastante poco en ellos. En cualquier caso, el representante de Convegencia i Unió ya se ha referido al aceite, pero hay otras como son la remolacha o el algodón, producciones que en Andalucía inquietan poderosamente a los agricultores, y quisiéramos saber si se contemplan en la reforma de la PAC y cuál sería su tratamiento.

Nos parecen esenciales los tres puntos sobre el plan de modernización del sector agrario a los que ha hecho referencia, pero en lo que se refiere al último, a buscar soluciones fuera de la agricultura para el mundo rural, solamente se queda en esa frase, y nos preguntamos qué soluciones se sugieren. Se ha hablado mucho del turismo rural, me parece que es más una expresión o algo que afecta de manera minoritaria a algún municipio, pero no es una solución para el mundo rural. Quisiéramos conocer, si es posible, si hay algún plan. No obstante, seguimos echando en falta una política agraria clara por parte del Gobierno. Hasta ahora ha venido manifestándose de una manera muy confusa y diversa, con opiniones contradictorias sobre el conjunto de la política agraria. Esa es la situación que venimos observando, y no sabemos si el plan de modernización del sector agrario, que usted acaba de mencionar muy por encima, habrá profundizado algo más en la materia. Ya ha dicho que están manteniendo encuentros y reuniones con las organizaciones profesionales agrarias y que, al parecer, no hay mucho entendimiento. Por supuesto, ese plan debe ser del Gobierno y no de las organizaciones profesionales agrarias, pero tanto a nosotros, como al conjunto del sector agrario, nos preocuparía que fuese únicamente del Gobierno sin tener en cuenta las opiniones de quienes tienen que afrontar, día a día, los problemas que conlleva el desarrollo del plan. Como estamos acostumbrados a que el Gobierno presente leyes y decretos sin tener en cuenta opinión alguna, podemos encontrarnos con una nueva actuación del Gobierno para llevar a cabo un plan agrario en el que no se tengan en cuenta los problemas y las opiniones de los directamente afectados. Nos gustaría que el señor Ministro nos avanzara algunas ideas sobre este asunto.

Ultimamente ha aparecido una noticia en la prensa —yo la dejo caer aquí porque no sé en qué medida tiene credibilidad o no, pero, en cualquier caso, ha sido publicada estos días— acerca de que los Estados Unidos están presionando fuertemente para impedir que se siga avanzando en cuanto a las denominaciones de origen. Si el señor Ministro conoce alguna cuestión que pudiera afectar a las denominaciones de origen que ya existen o a aquellas que se puedan crear en nuestro

país, nos gustaría que nos lo comunicase. Nos gustaría saber si es algo serio, o si sólo se trata de una noticia que se ha publicado en titulares de cierta relevancia en estos días.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Señor Ministro, muchas gracias por la información que nos ha facilitado y por su comparecencia ante esta Comisión.

Voy a comenzar diciendo que a partir del acuerdo de Bruselas, de la nueva política agrícola comunitaria, se ha hablado de acuerdo histórico, de muy buena noticia, y de que ya era hora que Europa tuviera una nueva política agrícola común. Efectivamente, esto puede ser cierto en gran medida, puesto que era muy necesaria una nueva política agrícola común.

Como todos sabemos la anterior política agrícola común esta basada en conceptos, valoraciones o destinos distintos de la nueva filosofía de la PAC, ya que antes la política agrícola común estaba diseñada para mantener unas rentas de los agricultores y unos precios altos, que tuvo su validez en aquellos momentos cuando Europa era deficitaria en productos alimenticios, pero que posteriormente, al crecer la demanda a un ritmo inferior de la oferta, se produjeron excedentes. De aquí viene la nueva filosofía de la PAC, que es lógicamente contraria a la anterior y que lo que propone, al menos en teoría, es una contención de los gastos agrícolas, una reducción de los excedentes y una mejor y más justa redistribución de ayudas entre países ricos y pobres, que bienvenida sea.

Dicho esto, a nuestro Grupo, en principio, y sin ser muy optimista, le parece bueno este acuerdo de Bruselas por una sencilla razón, porque creemos que, a partir de este momento, con esta nueva política agrícola común tendremos en la próxima campaña unos nuevos instrumentos que definan y marquen el destino de lo que va a ser la política agrícola comunitaria, tanto a nivel de Europa como, consiguientemente, al de España. Creo que es bueno porque enfocamos una nueva medida y el agricultor sabrá de alguna forma qué instrumentos tiene para realizar una nueva política agrícola común.

Nuestro Grupo ha venido manifestando siempre en todas sus intervenciones, tanto en Comisión como en Pleno, la incertidumbre que tenían los agricultores y ganaderos de nuestro país, porque no sabían qué política se estaba siguiendo y dónde iba a ir a parar la agricultura española. El agricultor estaba pesimista porque estaba sufriendo unos grandes daños no sólo en su producción económica, sino en su ánimo, moralmente. Con esta nueva política no es que desaparezca por completo esa incertidumbre, pero entendemos que, por lo menos, va a paliarla y vamos a saber, como decía anteriormente, qué bazas tenemos y qué política queremos jugar a partir de ahora.

Antes de entrar en consideraciones, no debemos ha-

cer tampoco un análisis excesivamente optimista. Yo creo que hay que hacer un análisis reflexivo y sosegado, en el sentido de que habrá que esperar para ver cómo se va desarrollando esta nueva política agrícola común y qué incidencia tiene en los intereses del campo español. Creo que el acuerdo ha sido bueno en principio. Como decía anteriormente, era hora de una nueva política agrícola común y, por lo tanto, esto puede o debe redundar en beneficio de los agricultores y ganaderos del sector español.

En este momento, entendemos que la política agrícola española va a jugar conjuntamente con la política agrícola comunitaria, es decir, que las mismas circunstancias que afecten a la política agrícola comunitaria afectarán lógicamente a la política agrícola española. De ahí la importancia que tiene, porque vamos a jugar —por así decirlo— en el terreno de la Comunidad Económica Europea y del mercado único, con lo cual sabemos las cartas que tenemos que jugar a partir de ese momento.

En líneas generales, se puede valorar el acuerdo como positivo siempre, como decía anteriormente, que esperemos a un detalle más pormenorizado y a la evolución que tendrá la política agrícola común en la población activa española.

Yo no voy a entrar en las cifras y datos pormenorizados que ha dado el señor Ministro pues son conocidos, por los menos han sido facilitados por los medios de comunicación y creemos que son fehacientes y concuerdan realmente con lo que nos ha dicho el señor Ministro. Para no reiterar argumentos, diré que coincidimos con alguno de los portavoces que han intervenido anteriormente en cuanto a la desconfianza de algunas de esas cifras.

Bueno es, a nuestro juicio, el incremento de la asignación de la cuota respecto al acuerdo lácteo. Realmente son 500.000 toneladas, porque las otras 150.000, como sabe el señor Ministro, son de cupos de venta directa por suministro. Sobre ello le formularía la primera pregunta: ¿cómo se va a hacer el reparto de esta cuota láctea? Este es un tema muy importante e interesante para los agricultores y ganaderos de nuestro país, porque con el abandono de la producción láctea habrá una redistribución y no sabemos qué participación, qué juego van a tener las comunidades en ese reparto.

En cuanto a los precios, como usted ha dicho, bajan. Cierto es que no baja en la medida en que estaba previsto. Pero el hecho innegable, señor Ministro, es que los precios suponen una baja considerable. Por lo tanto, no creo que el acuerdo sea tampoco optimista, ni es para echar las campanas al vuelo —permítaseme la expresión.

Son interesantes las medidas de acompañamiento que se ofrecen, tanto la reforestación; como la retirada de tierras; como la jubilación anticipada, en cuyos datos no voy a entrar por haber sido ya expuestos. En España la retirada de tierras, según dice el señor Ministro, va a ser beneficiosa en alguna medida puesto que la retirada del 15 por ciento no va afectar aquellos agricul-

tores que producen menos de 92 toneladas, noticia que sería buena si se confirmara porque el pequeño agricultor abunda mucho en España. La noticia, por tanto, no sería mala.

Al hilo de este tema se me presentan algunas dudas o críticas —llamémoslas como queramos—, y me surgen ciertas consideraciones, por lo que le formulo las consideraciones preguntas al señor Ministro.

La duda que se le plantea a mi Grupo es si de verdad va a haber fondos suficientes para abordar la nueva política agrícola común; si es cierto que los fondos presupuestarios de la Comunidad van a ser suficientes para abordar esta nueva política agrícola común; si nuestro país y, en general, los del sur, es decir los países más pobres, los menos desarrollados y los más perjudicados hasta ahora en la política agrícola no van a tener que hacer un esfuerzo presupuestario, con sus propios presupuestos, para abordar estas nuevas aportaciones que haya que afrontar.

En cuanto a las medidas de acompañamiento, como es lógico y el señor Ministro lo ha apuntado, son necesarias unas medidas de financiación. Aquí se nos plantea también la consiguiente duda: ¿tenemos medios de financiación suficientes para estas medidas de acompañamiento que, como decía al principio, son interesantes y convenientes para la agricultura española? ¿No tendremos que hacer un esfuerzo de financiación, con lo cual vamos a luchar —y me refiero concretamente a nuestro país, a España— con los presupuestos y con el Ministro de Economía para arrancar esa financiación, completamente necesaria para desarrollar esta política agrícola común? Otra duda que se me plantea es si las compensaciones establecidas para paliar las disminuciones de precios reúnen las suficientes garantías para que esto se vaya a cumplir.

Por último, señor Ministro, me gustaría comentarle que, a juicio del Centro Democrático y Social, no se han tomado en consideración las condiciones de explotaciones menos favorecidas y de las explotaciones familiares. Creemos, por el contrario, que se siguen primando y van a recibir mayores compensaciones las explotaciones más productivas. También —por qué no decirlo—, nos gustaría saber si la Administración española está en condiciones de aportar las cantidades necesarias para acceder a los teóricos fondos comunitarios previstos en la reforma. Esto nos plantea otra duda, cual es la de que las negociaciones del GATT todavía están pendientes. Conocemos, por los medios de comunicación, la postura de Estados Unidos, que no es muy favorable, por así decirlo, a esta nueva reforma de la política agrícola común, y queríamos saber, de boca del señor Ministro, a poder ser, si habría cierta compatibilidad entre la reforma de la política agrícola común —lo ha apuntado antes el señor Ministro— y las futuras negociaciones del GATT.

Por último, en cuanto a la modernización de la agricultura y del mundo rural, ahora es el momento preciso para hacer esta reforma. ¿Por qué digo esto? Sencillamente, porque antes el plan de modernización

de las estructuras agrarias, de la agricultura española, era más difícil de llevar a cabo, porque estaba condicionado, en alguna medida, a la nueva política agrícola común. Con esta nueva política agrícola común estimamos que es el momento de partida, pero nos encontramos también con el inconveniente de la financiación; el dichoso tema de la financiación que tantas veces hemos reiterado, señor Ministro, en esta Comisión de Agricultura. Por tanto, buenos son también los acuerdos y negociaciones que están haciendo con las organizaciones agrarias. Nuestro Grupo, como otros, siempre ha sido partidario de negociaciones, e insistió mucho concretamente en estas negociaciones, en la participación de las organizaciones agrarias y de los agricultores.

Lo dejo sobre la mesa en la primera intervención, señor Ministro, esperando una nueva contestación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Gazagaetxerria tiene la palabra.

El señor **GAZAGAETXEBERRIA BASTIDA**: En primer lugar, quería agradecer al señor Ministro su comparecencia ante la Comisión de Agricultura para darnos a conocer los acuerdos fundamentales que sobre la reforma de la política agraria común ha suscrito hace tres semanas en el ámbito de la Comunidad Económica Europea. Efectivamente, era necesaria una reforma de la política agraria común, puesto que se trataba de una política que se caracterizaba por fijar unas condiciones generales del mercado, otorgaba ayudas directas a costa del presupuesto comunitario y, a su vez, fijaba límites y cofinanciaba determinadas actuaciones para la mejora de las estructuras agrarias. En definitiva, la política agraria común que se estaba realizando suponía la creación de un librecambio de productos agrícolas y garantizaba un autoabastecimiento entre los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea. Todo ello implicaba un enorme esfuerzo presupuestario a cargo de los presupuestos de la Comunidad Europea, lo que, durante los años 1984 y 1988, supuso que se tuvieran que realizar una serie de reformas financieras en cuanto a la financiación de la política agraria común.

Por ello, cuando se anunció la reforma de la política agraria común, el Partido Nacionalista Vasco lo acogió como un planteamiento novedoso que nos ilusionaba puesto que con ello se pretendía disciplinar el gasto que se estaba produciendo en la Comunidad Europea a cargo del presupuesto comunitario en materia agrícola, se eliminaban los desequilibrios del mercado y se pretendía apoyar la agricultura de corte o naturaleza familiar.

En definitiva, la reforma de la PAC establece un sistema por el cual se otorgan ayudas directas a los productores agrarios, sustituyendo al viejo sistema de intervención de precios. Se trata, como decía anteriormente, de evitar un excesivo incremento de los presupuestos agrícolas de la Comunidad Europea, así como

una elevación en exceso de los excedentes agrícolas, que estaban gravando, repito, el presupuesto comunitario.

En este sentido, señor Ministro, hemos de congratularnos y felicitarle por la labor que en el ámbito comunitario se ha realizado. Efectivamente, el acuerdo alcanzado no es el mejor de los posibles, pero es razonablemente bueno. Estimamos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno Vasco pueden colaborar adecuadamente para la ejecución correcta de la política agraria común. Entendemos que, en este aspecto, han de respetarse las competencias exclusivas que tienen la Comunidades Autónomas, y en este sentido es de incidir cómo el Tribunal Constitucional, en sentencia dada a conocer el pasado lunes, ha reconocido a la Comunidad Autónoma del País Vasco la competencia exclusiva para la ejecución de las diversas políticas comunitarias, incluso sin necesidad de transposición de las normas comunitarias. Pensamos que el acuerdo es razonablemente bueno, y esperamos que haya un espíritu de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la ejecución de la política agraria común.

No obstante, es de señalar también, señor Ministro, que no es el mejor acuerdo que podíamos haber esperado, en el sentido de que se ha reforzado o solventado la posición que ocupaban las grandes explotaciones nórdicas, es decir, el 80 por ciento del presupuesto comunitario se concentraba en el 20 por ciento de los agricultores. Este Grupo Nacionalista Vasco, entiende que se debería haber primado más la agricultura de corte familiar y que este tipo de grandes explotaciones no está necesitado de unas ayudas comunitarias específicas para que sean competitivas, sino que pueden serlo ya por su propia dimensión. Por tanto, consideramos que esto es un avance, un paso intermedio, por el cual se avanza hacia una política agraria que incida más en el productor que en el producto, a diferencia de la política agraria anterior.

En este sentido, nuestro Grupo es partidario de que, progresivamente, aunque se haya dado un avance, se vaya hacia un tipo de política agraria común que prime la agricultura de tipo familiar, las pequeñas explotaciones agrarias, como las que existen en el País Vasco en zona de agricultura de montaña, que se caracterizan porque, además de proteger el medio rural, son también el eje y vertebran la economía de naturaleza agrícola.

Estimamos que se ha logrado un acuerdo en el cual se congenian los diversos intereses estatales. Prueba evidente de ello es la situación en la que ha quedado la industria láctea: por una parte —y es de felicitar—, labor realizada por el Ministerio para el incremento de la cuota de producción lechera en 650.000 toneladas, más otras 200.000 toneladas de compra financiada por la Comunidad Económica Europea. Pues bien, logrado este éxito, se ve también cómo se ha tenido que alcanzar un punto de equilibrio entre los diversos intereses estatales en juego, por el que no se va al sistema inicialmente previsto por la Comisión de otorga-

miento de ayudas directas a la producción de leche. A nuestro juicio, se ha tenido que ceder ante los intereses de otros países, en los que los grandes cerealistas y productores de leche también han ejercido sus presiones para conservar sus posiciones. En esa línea, el acuerdo es razonablemente bueno, repito en el que se avanza, es un primer paso, un paso intermedio hacia una política en la que se prime la política agrícola de tipo familiar.

Señor Ministro, entendemos, que la reforma realizada no es suficiente y que se ha de avanzar para lograr un tipo de política agraria común en el que se tienda hacia una mayor protección y salvaguarda de la agricultura de corte familiar. Desde esta posición, nuestro Grupo estima que hay que seguir trabajando en favor de este tipo de agricultura, de las zonas rurales y del medio ambiente, y lograr que las políticas comunitarias sean más equitativas y justas.

En este sentido, en cuanto a la situación en que quedan tanto los cereales, como las oleaginosas, como el ganado vacuno, es relativamente positivo el paso que se ha dado, y mostramos nuestra confianza a la hora de ejecutar la política agraria común. No obstante, para su valoración definitiva habrá que esperar a los resultados que la misma va produciendo.

Para finalizar, señor Ministro, en relación con la segunda parte de su intervención, relativa al plan de modernización de la agricultura, nos parece que es oportuno que vayan una serie de medidas de modernización de la agricultura española junto a la reforma de la política agraria común. En este sentido, también en la Comunidad Autónoma del País Vasco existe un plan de modernización, aprobado desde el año pasado, complementado con un plan estratégico para el mundo rural vasco. Y, en esa línea, entendemos que es positivo que se apruebe un plan de modernización y, en la medida de lo posible, que se logre un consenso con las organizaciones agrarias.

Señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Voy a intentar, en primer lugar, no repetir, por lo menos excesivamente, algunos de los temas que ya han tratado los compañeros portavoces de los distintos grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra, y, en segundo lugar, distinguir los dos aspectos fundamentales o básicos que ha tenido la intervención del señor Ministro. Lo pienso hacer, además, de una forma muy importante, porque uno de ellos afecta indirectamente, por omisión, a la agricultura de la zona en la que fundamentalmente desarrollamos nuestra actividad política por el carácter nacionalista de nuestro partido. Por otro lado, sí que tiene importancia para nosotros la segunda fase, que es la modernización de la agricultura, la mejora de las rentas y desarrollo rural.

En el primer punto, la verdad es que no me siento ni optimista ni pesimista. Se ha avanzado y se ha llegado

a unos acuerdos para conseguir los objetivos que la reforma de la política agraria común tenía previstos y que, según una de las publicaciones en lengua española de la Comunidad, se fijaban en conseguir, en el ámbito de la política de mercados y precios, la restricción del incremento anual de los precios institucionales y la reducción de los regímenes de garantía que ofrecían las OCM con vistas a respetar la llamada disciplina presupuestaria.

El segundo punto era, en el ámbito de la política socioestructural, la modernización de las explotaciones, a fin de que pudieran sobrevivir —y resalto este término porque me parece extraordinariamente ilustrativo— a una política de precios y mercados cada vez más restrictiva.

Evidentemente, señor Ministro, no voy a repasar cada uno de los distintos productos que han sido objeto de las negociaciones de la PAC, ni mucho menos a valorarlos, entre otras cosas porque son productos que, aunque siempre tienen un interés de carácter estatal importantísimo, no lo tienen tanto a nivel, insisto, del ámbito de actuación política de quien les habla.

De todas maneras sí quiero sacar una conclusión que quizás sea un poco un juicio de valor y ruego que en lo que pueda tener de ello me disculpe el señor Ministro. Me da la impresión de que en las negociaciones de reforma de la PAC se ha hablado, se ha estudiado, se ha llegado a acuerdos, se han hecho cesiones en aquellos productos que interesaban a los países europeos fundamentalmente, no los que más interesaban a España, sino los que más interesaban al conjunto de países de la Europa central, sobre todo, y de la Europa del norte. Sin embargo, algunos productos que son importantísimos para la agricultura española ni estaban ni han estado ni, por tanto, se han visto afectados directamente por las negociaciones de la PAC, como son, por ejemplo, las frutas y hortalizas y, cómo no, tengo que dar necesariamente el ejemplo de los cítricos. Han quedado fuera.

Esto hace que al Diputado que les habla le surjan una serie de preguntas que quedan en el aire. Entiendo que la firma de estos acuerdos de la reforma de la PAC es un primer acto al que seguirán otros, como son los acuerdos del GATT y la Ronda Uruguay. Y la pregunta es: ¿Qué va a ocurrir con los productos citrícolas, con las frutas y hortalizas y con otros productos que no han entrado de lleno en esta reforma de la PAC? ¿Qué va a ocurrir, sobre todo, frente a terceros países? ¿Se van a hacer cesiones por parte de la CEE? Porque por parte de la CEE se está mirando fundamentalmente los intereses, y no precisamente los españoles. Somos una parte más, pero hay otros que, como ayer, no tienen inconveniente en decir que no a Maastricht y a todo lo que viene detrás que puede que también influya, lógicamente, en estos acuerdos que se han firmado. No lo sé. ¿Qué va a pasar con todo esto? ¿Qué va a pasar concretamente con los cítricos y otras frutas y hortalizas con respecto a terceros países? ¿Van a quedar desprotegidos? ¿Se van a hacer cesiones? ¿El Gobierno espa-

ño, aunque quizás en ese momento estemos hablando de otros productos, va a hacer cesiones en esas negociaciones para favorecer a otros sectores agrícolas, industriales que nos van a perjudicar a los sectores agrícolas no incluidos en la reforma de la PAC? Es una pregunta, señor Ministro, que creo que es muy importante. No sé si la tiene que contestar usted o cualquier otro Ministro, pero, desde luego, el tema es muy importante y muy preocupante.

Para no insistir en esto, porque repito que los demás compañeros ya lo han hecho y con mucha más profundidad quizás que yo, vamos a pasar a la segunda parte. Todo esto lleva consigo unas medidas de acompañamiento, por un lado, que en el fondo, y por lo que se deduce también de las instrucciones previas y de la documentación de la CEE, se van a plasmar en una modernización —estoy leyendo exactamente— de la agricultura, en la mejora de rentas y en el desarrollo rural. Ahí tenemos que entrar inmediatamente en una serie de consideraciones.

La primera y muy importante, en la que sí se ha insistido ya, es la financiación. El documento es una declaración magnífica, pero una declaración de intenciones en política no pasa de eso si no va acompañada de lo que es absolutamente necesario para llevar a cabo cualquier acción del gobierno, cualquier acción política: la financiación. Si no hay dinero para llevar adelante una política se queda en un programa magnífico o no tan magnífico, con unas ideas que se pueden compartir o no, pero, desde luego, ahí se acaba. ¿Hay dinero para llevar adelante esto, o no?

Otra pregunta en esa misma línea. En el debate en el Parlamento, en los medios de comunicación y en todos los debates que se están haciendo sobre el Plan de Convergencia y sobre, insisto otra vez, conseguir los objetivos de Maastricht, se habla de un 5 por ciento en inversiones del producto interior bruto. Mi pregunta es: ¿el dinero para modificar, para renovar, para transformar las explotaciones agrícolas ha de formar parte también de ese 5 por ciento? ¿Las distintas comunidades autónomas van a tener que discutir y plantearse destinar dinero a transformaciones agrícolas, de carreteras, a puertos o a cualquier otra inversión? ¿El agricultor lo va a tener que hacer a través, en parte, del Ministerio de las comunidades autónomas? Es importante, por lo menos así lo considero, saber si esto va a salir de otro capítulo o de ese 5 por ciento del producto interior bruto que se va a destinar para inversiones en 1992, ya no en 1993 y sucesivos. Este tema también es muy importante.

Señor Ministro, para ir terminando, quiero preguntarle, ¿va a haber también medidas de acompañamiento de tipo fiscal? Está claro, usted lo ha dicho con mucha claridad y eso le honra, que hay dos clases de explotaciones agrícolas: las que son rentables y las que no lo son. Las que son rentables no necesitan ningún tipo de ayuda y las que no lo son o se transforman en rentables o que cierren. Más o menos vino a decir usted eso en una de las comparecencias en Comisión.

Comparto la idea. La pregunta es, además de que haya dinero, ¿va a haber una serie de medidas que ayuden o faciliten esto?

Por ejemplo, usted sabe que hay una enorme cantidad de pequeñas explotaciones agrícolas a las que habría que favorecer de una forma reglamentaria, jurídica, fiscal, que se pueden concentrar. ¿Va a haber medidas de tipo fiscal que faciliten esa concentración? ¿Va a haber medidas de cualquier tipo de orden legal que ayuden y que faciliten esas concentraciones agrarias? ¿Vamos a tener que recurrir al proceloso, difícil y burocrático mundo de las transmisiones para poder conseguir explotaciones agrícolas más rentables? No estoy hablando, por supuesto, de los trabajos que hay que hacer para luego conseguir que esa explotación sea rentable, sino de todo el proceso de concentración.

Y tengo que insistir en lo que he dicho al principio, señor Ministro, desde el punto de vista de la agricultura valenciana, los acuerdos de la PAC han generado desencanto, frustración, porque no está incluida para nada. Y, por si faltaba algo, hemos tenido también el pequeño mazazo de la supresión del dinero para la transformación industrial de determinado tipo de naranjas y mandarias. Evidentemente, tres mil millones de pesetas no es mucho, es una cantidad irrisoria, pequeña, pero si la comparamos con la cantidad que van a destinar para luchar contra la sequía es una cantidad impresionante, es más del cien por cien más. Como todo es relativo, lo sitúo en la relatividad de las cifras que está empleando el Ministerio.

Para terminar, señor Ministro, le agradezco lo que ha hecho, valorándolo en su justo término, pero creo, y cada vez más, dos cosas: la primera, que la política agraria española va a remolque de la política agraria comunitaria; no mandamos, no tenemos iniciativa, hacemos lo que quieren que hagamos, pero siempre cediendo por nuestra parte. La segunda, además de eso, estoy absolutamente convencido de que la política agraria no es una de las políticas prioritarias del Gobierno de este país. Y eso, sinceramente, señor Ministro, creo que es un gravísimo error, porque España, a pesar de lo que se quiera, a pesar de todo, sigue siendo fundamentalmente un país agricultor.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Después de este tiempo que llevamos de debate, de la intervención de los seis portavoces que me han precedido, manifiesto al señor Presidente y al resto de las señorías de la Comisión que creo saber ya dónde estoy situado. Por la primera intervención me daba la impresión de que estábamos situados en un país distinto, en una Comunidad Económica distinta. La verdad es que no sabía muy bien de qué país estaba hablando el primer portavoz. En este momento creo que me he ido situando. Porque ha habido muchas cuestiones, pero hay dos que me han dejado bastante preocupado, me imagino que al porta-

voz también, y más quizá a los agricultores, y es que, al hablar de la congelación de la actividad agraria, se ha criticado lo que se ha llamado congelación que se lleva a cabo en la PAC, que creo que no es congelación, sino muchas cosas al mismo tiempo; una de ellas es la no producción de más excedentes de los que se están produciendo. Se ha criticado esa situación y a mí me gustaría saber qué alternativas se tienen para crecer más, para crecer de forma más competitiva, para crecer sin generar excedentes y con menos subvenciones o sin que las subvenciones crezcan de una forma tremenda y constante. Si algún mago tiene esa solución, que nos la diga. Y yo pediría a quien ha lanzado la idea que la aclare a esta Cámara, porque nos vendría muy bien a todos, al Ministro y a los agricultores.

Hay otra cosa que me ha dejado preocupado y es que se ha lanzado la idea de que se debía haber abandonado la reunión o no haber aceptado la firma de la nueva política agraria comunitaria y haber renunciado a ese logro de las 650.000 toneladas de cuota láctea. Es algo que he oído y que me ha dejado bastante preocupado. Si así se pretende ayudar o beneficiar a los ganaderos españoles desde el principal Grupo de la oposición, quiero que me lo expliquen, porque no lo entiendo. Yo sí lo voy a explicar en sentido contrario, porque no me cuadran las cifras.

Dicho esto, para no polemizar más, y aterrizando en el lugar donde estamos, en España, en un país que está creciendo y que quiere ir incorporándose a la cabeza de los países de la Comunidad Económica Europea, tengo que decir que, en estos momentos, este acuerdo que se acaba de firmar tenemos que reconocer que tiene unas virtudes. Si tiene algún defecto, también habrá que reconocerlo, pero siempre en sus justos términos.

Sin planteamientos maximalistas, catastrofistas o demagógicos, que, desde luego, no conducen a nada, la firma de la nueva PAC para el Grupo Parlamentario Socialista representa un acontecimiento histórico de gran importancia. Produce una inflexión en lo que ha sido la política agraria comunitaria de gran calado, de gran importancia, una política agraria comunitaria que estaba pivotando fundamentalmente alrededor de los países del centro de Europa que, por otro lado, fueron los fundadores de la Comunidad, y alrededor de ciertos productos, y sobre todo, primando, subvencionando el precio. Se ha dado una nueva orientación, un giro importante del que, desde luego, esperamos mucho.

Está por ver, evidentemente, pero esperamos mucho. Desde luego, tenemos ciertas esperanzas en que sean positivos los logros que consigamos con esta nueva política agraria para el conjunto de los agricultores españoles.

Aparte de esto, es un acontecimiento importante, creo, que la nueva PAC termina —se ha dicho por algunos otros portavoces— con las incertidumbres sobre el futuro del sector agrario de la Comunidad Económica en general y, en particular, sobre el futuro de la agricultura española.

La segunda conclusión que yo quisiera hacer sobre el contenido de este documento es que, aparte de romper las incertidumbres, va a favorecer a la agricultura española, porque no solamente hay logros sustanciosos y que han sido reconocidos por casi todos —aunque hay algunos que nunca reconocerán nada—, sino que hay logros parciales que han sido reconocidos por todas y cada una de las asociaciones agrarias y por muchos de los Grupos políticos que han intervenido en el debate de esta mañana, como el incremento de las cuotas lecheras, las primas de la vaca nodriza, las oleaginosas, etcétera.

Quisiera insistir en que el acuerdo favorece globalmente a España, sobre todo por el cambio de la filosofía de la antigua PAC que, insisto, iba dirigida a favorecer especialmente a los países centroeuropeos que producían excedentes fundamentalmente de tres productos: carne de vacuno, leche y cereales, y que estaba orientada exclusivamente a subvencionar precios agrarios y mercados.

La nueva PAC adopta un sistema mixto, no se cambia el actual, que va a crear precios más bajos y en línea con los del mercado mundial para evitar las distorsiones que se producen en la comercialización de productos agrarios en dicho mercado mundial como consecuencia de una excesiva subvención de los precios agrícolas europeos. Evidentemente, este ajuste de los precios se compensa, y creemos que de una forma bastante acertada (veremos, como antes decía el Ministro, qué resultados da) a base de compensaciones directas a la renta, por un lado, y a base de medidas de acompañamiento, por otro, que tienen que nivelar la disminución del producto y, por tanto, los excedentes en la Comunidad. Desde luego estas medidas de acompañamiento y la compensación directa a las rentas para nosotros está claro que van a favorecer —están más a tono— más a la agricultura de tipo familiar, bien sea de tipo medio o bien sea pequeña, que es la que impera y la más abundante en los países del Sur de la Comunidad Económica Europea y también en nuestro país. Esa es una realidad.

Creemos que el acuerdo es positivo y quisiera insistir en ello porque en esta Cámara se ha reconocido en otros debates que hemos tenido sobre la política agraria común. En la fase de discusión, por un lado, había una serie de grandes líneas de orientación que defendió el Gobierno español en todo momento como ejes maestros de lo que debiera ser la nueva política agraria comunitaria y en esta Cámara las habíamos apoyado. Lo ha dicho el Ministro en su intervención y creo que se refleja bastante bien en los nuevos acuerdos y medidas, que quisiera recordar muy brevemente a SS. SS. para no alargarme en exceso, que se refieren a que la reforma debiera ser global —lo decíamos así— y en la que el principio de cohesión económica y social estuviera presente. Hay una excepción que nosotros reconocemos, a la que se ha referido el Ministro. Globalmente, lo que es la cohesión económica y social se ve en todos y cada uno de los rincones del acuerdo, excepto

lo que se ha señalado en la intervención del Ministro. Nosotros decíamos que debiera ser gradual y así lo va a ser. Y decíamos también que debiera existir una financiación adecuada, acorde con las finalidades que se querían conseguir a través de la nueva política agraria comunitaria. Decíamos que, aparte de una financiación adecuada, debería ser una financiación que no renacionalizase la de la nueva PAC; que, fundamentalmente, los fondos fuesen comunitarios.

Está claro que al menos el 50 por ciento de los fondos van a ser comunitarios y en algunas regiones, las del objetivo 1, no van a ser del 50, sino del 75 por ciento. Creo que esta premisa, que era muy importante y en la que ha insistido mucho en todo momento el Gobierno español, a través del Ministro, en las negociaciones de la nueva PAC, está reflejada. ¿Se podía haber conseguido más? ¿Se podía haber ido más allá? Es posible, pero lo que se ha conseguido es aceptable y razonable y se ha hecho en contra de los criterios de muchos de los países del Centro de Europa que querían otro tipo de política agraria común.

Se ha hablado también de otra cuestión, y aunque para los socialistas la nueva política agraria es muy importante, va a ser una herramienta clave para la mejora del sector agrario español, consideramos, y en esto coincidimos plenamente con la exposición del señor Ministro, que no debe ser la única, y no va a serlo, puesto que ya se está trabajando en una determinada línea para que no lo sea. Consideramos que la agricultura española —que, insisto, se va a beneficiar de la nueva PAC, aunque los agoreros de siempre no lo reconozcan nunca, se beneficie o no algún sector, aunque nosotros estamos convencidos de que sí se va a beneficiar— y la nueva política agraria comunitaria necesita una actuación nacional propia, específica y complementaria de la nueva PAC, que debe aportar el esfuerzo y los medios necesarios para modernizar nuestra agricultura.

El Ministro decía en su intervención —y coincido plenamente con él— que el esfuerzo es necesario para actuar sobre la reforma de estructuras, mejorándolas, para mejorar la política de mercados y para que se produzca un apoyo serio e interesante de apoyo directo a las rentas del agricultor, esto entre otras cuestiones.

Este plan de modernización, señorías, a que ha hecho referencia el Ministro en su exposición, nosotros consideramos que tiene que ser pieza clave, complementaria y también importante para que la nueva política agraria comunitaria surta efectos positivos sobre la agricultura española, es necesario para lograr los grandes objetivos que siempre hemos dicho que debíamos conseguir para la mejora de la política agraria española, que eran —quisiera recordarlo brevemente— los siguientes: la elevación del nivel de renta de los agricultores —en lo que todos hemos estado de acuerdo—, la conservación y protección del entorno del medio natural; el rejuvenecimiento de la población agraria, a través de una sustitución adecuada y correcta por los nuevos titulares; la modernización de las explotaciones, y una cosa, que para nosotros es muy querida y que he-

mos defendido desde siempre en nuestros programas electorales y con nuestra acción de Gobierno y nuestra acción política en el Parlamento como Grupo parlamentario, cual es la consideración del mundo rural como un elemento indispensable para un equilibrado desarrollo económico, social y cultural de nuestro país. De ahí la necesidad ineludible de potenciar el desarrollo del mundo rural.

Yo creo que la nueva PAC persigue, en gran medida, estos objetivos y pone en marcha una serie de medidas e instrumentos —de los que se ha hablado a lo largo de la mañana, y no voy a insistir en ellos— para conseguirlos.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es nuestra obligación complementar estos instrumentos con los nuestros propios para lograr esos objetivos a los que antes hacía referencia, que son objetivos de la política agraria española y también de la política agraria comunitaria.

En este sentido, están planteadas las medidas que se contemplan en el plan de modernización. No las enumero, son muchas. Hay tres medidas centrales, a las que ha hecho referencia el Ministro, cuales son el cese anticipado, la reforestación y el desarrollo global del mundo rural, que, aunque es un plan que ha sido diseñado por el Ministerio de Agricultura, en estos momentos creo que va más allá. Es un plan que se ha acordado con las OPA representativas del sector, hay un acuerdo firmado con los representantes del campo que aceptan, en principio, este plan de modernización en el que no se ha logrado tomar todas las medidas posibles, seguro que habrá que introducir alguna nueva, pero es verdad que están la gran mayoría de las medidas posibles y que razonablemente se pueden aplicar para mejorar el campo y la agricultura española. Yo creo que lo importante de este acuerdo, aparte de su contenido —que, insisto en que se puede mejorar desde el punto de vista del Grupo Socialista—, es el acuerdo en sí mismo, es esa negociación, esa brecha de diálogo permanente que se ha empezado a establecer con las organizaciones agrarias y el Ministerio de Agricultura, que significa entrar en una dinámica nueva y que debe dar buenos frutos. El diálogo permanente en mesas de trabajo, la negociación, la corresponsabilización en el diseño y ejecución de la política agraria, debe convertirse —así lo considera el Grupo Socialista— en el motor fundamental que ponga en marcha ese cuerpo con dos patas a que el otro día hacía referencia el Ministro, que son la política agraria, el plan de modernización, que, con un motor bien lubricado, que significa diálogo y negociación permanente y constante (**El señor Pascual Monzo: y con dinero**), debe conducir a la mejora que todos deseamos para el campo español.

Si esto se complementa —y así debe ser y con esto termino, señorías— con la corresponsabilidad (tanto en la toma de decisiones como en su ejecución por parte de las comunidades autónomas, que son elementos gestores de primera importancia en la puesta en marcha de estos proyectos), habremos conseguido entrar en una

buena dinámica para solucionar muchos de los problemas que el campo español ha tenido siempre, tiene ahora y alguno tendrá siempre. Estas líneas son claves, se han implementado desde el Ministerio de Agricultura y el Grupo Parlamentario Socialista los apoya plenamente y desea que surtan los efectos por los que se han dictado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez por un minuto.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

El portavoz del Grupo Socialista ha hecho unas alusiones directas a nuestra intervención y quisiera aclararle cuál es nuestro planteamiento de crítica.

Se dice que la reforma se ha hecho para evitar la desnivelación del 80 por ciento del presupuesto a favor del 20 por ciento de agricultores. En el momento en que el pago compensatorio se hace por tonelada, el desnivel va a seguir exactamente igual en materia de cereales y van a ser perjudicadas las hectáreas españolas que producen la mitad que la hectárea comunitaria. Eso se ha consagrado en materia de cereales. Tome usted nota y compruebe esos datos.

En materia de oleaginosas, nos seguiremos quedando al 30 por ciento de la ayuda que recibe el productor comunitario, de 384 ECUS a 292. Tome nota.

En la leche, necesitamos homologar nuestra producción de antes de 1986: seis millones de toneladas, y no ha sido aceptada ni defendida. Cualquier otro planteamiento nos parece ilusorio. Seis millones de toneladas es lo que necesita España, porque aun así dejamos un hueco a las exportaciones comunitarias de más de quinientas mil. En este momento España está recibiendo 4.714.000 toneladas de cereales del exterior..

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Concluyo, señor Presidente.

... Y entendíamos que la compensación debía ser por hectárea, no por tonelada. ¿Le parece a usted bien que se pague por tonelada? Ese desnivel va a seguir existiendo. ¿Que España no debe reivindicar sus seis millones de toneladas de producción de leche? Nos parece muy bien, es la postura del Partido Socialista.

¿Que España no haya conseguido en este duro trámite que automáticamente desapareciera el periodo transitorio que penaliza nuestras frutas y hortalizas? Me parece muy bien, es la postura del Grupo Socialista. En este momento se está hablando de finalización del plazo, pero quedarán sujetas a limitaciones las fresas, tomates, melocotones y albaricoques. ¿Le parece bien al Partido Socialista que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, vamos a entrar otra vez en debate y, por lo tanto, le ruego que concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdona, señor Presidente.

Finalizo. Hace referencia el representante del Partido Socialista a las medidas de acompañamiento. ¿Con qué dinero?, hemos preguntado. ¿Con un presupuesto del Ministerio de Agricultura que ha perdido 54.000 millones de pesetas en los tres últimos años? ¿Con un dinero del presupuesto del Ministerio de Agricultura que no puede financiar el Real Decreto 808? (**Rumores.**) ¿Con ese dinero presupuestario español nos enfrentamos a financiar las medidas de acompañamiento? Si le parece bien al Partido Socialista que conste en acta y que lo conozcan los agricultores. (**Rumores. Protestas. Un señor Diputado del Grupo Popular: que venga la charanga.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nieto por un minuto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Brevemente, señor Presidente.

La verdad es que voy a regalar un ordenador de bolsillo al señor Ramírez para que ordene las cifras que maneja de una forma tan drástica.

Yo no voy a entrar a discusión con cada una de las cifras que ha mencionado. (**Rumores.**) Solamente quiero decirle una cosa muy clara, señor Ramírez.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio, señorías.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Usted dice que prefiere que la cuota láctea siguiera siendo de cuatro millones y medio de toneladas, frente a las 5,2 que van a ser a partir de ahora. (**El señor Ramírez González hace signos negativos.**) Sí, usted ha dicho que habría que renunciar a la cuota. Eso es lo que ha dicho y ya lo leerá en el «Diario de Sesiones».

Señor Ramírez, en estos momentos el reto es importante con el cambio de orientación de la política agraria comunitaria que se basa —y quiero insistir en ello— en dos ejes de cambio que son favorecedores —quiera verlo o no— de la agricultura familiar, que es la agricultura imperante en nuestro país y en el sur de Europa y los efectos se irán viendo a través de la nueva política de rentas y de la nueva política de medidas de acompañamiento que se van a aplicar a partir del próximo año. Si usted no quiere verlo no lo verá, pero nosotros estamos convencidos de que esta nueva política agraria va a surtir efectos más positivos sobre la agricultura española que los que surtía la anterior. Es más, yo creo que, aparte de esto, el complemento del plan de modernización específico y propio que ha sido elaborado por parte de la Administración española va a ser un complemento importante, desde el punto de vista del Grupo Socialista, que tiene que contribuir a conseguir esos objetivos que globalmente pretende la nueva política agraria comunitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Termino, señor Presidente.

Los instrumentos para conseguir esos objetivos son muy importantes, son los que hay que aplicar, pero hay algo que yo creo que también hemos de tener en cuenta, y es que, a todos los que tienen alguna responsabilidad en el mundo agrario, bien desde el punto de vista político o bien desde el punto de vista profesional, les ha llegado el momento de arrimar el hombro, responsabilizándose, tanto en las propuestas como en la ejecución de las mismas. No se puede gestionar nada...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Concluyo, señor Presidente.

No se puede gestionar nada sin que exista una responsabilidad entre las diversas administraciones que están implicadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro, a quien rogaría que, si pudiera, agilizara al máximo sus respuestas, para poder tramitar el resto del orden del día.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Voy a intentarlo, señor Presidente, pero la verdad es que las preguntas y los temas suscitados son muchos, y algunos de ellos dignos de clarificación.

En primer lugar, le diría al portavoz del Grupo Popular que parte de supuestos técnicamente discutibles y de datos en muchos casos erróneos, y los iré desarrollando uno a uno, así como también parte de una afirmación fundamental.

Su Señoría parte de una filosofía fundamental, que a mí me gustaría que se confirmase que es la filosofía del Grupo Popular, y es que no se congele la producción agraria. Usted sabrá, señor Ramírez, que en teoría económica existe un punto muy elemental que dice que los mercados se regulan por precio o por cantidad. Si no regulamos por cantidad, hay que regular por precio; si no congelamos la producción, quiere decir que S. S. está a favor de la caída de los precios de los productos agrarios, no hay otra solución, a no ser que S. S. invente otra nueva.

Por tanto, dentro de la opción de precio o de cantidad, creo que, para un país como el nuestro, es claramente mejor la opción de restricción de cantidad que la opción de restricción vía precio. Por eso, gran parte de sus planteamientos son contradictorios, ya que parten de esa idea inicial equivocada.

Por ejemplo, no es correcta su afirmación de que los cereales van a perder equis miles de pesetas. ¿Respecto a qué? ¿Respecto a la situación actual? ¿Olvida S. S. que estaba previsto que los precios de los cereales bajasen el 11 por ciento aplicando el sistema actual? El sistema actual de los estabilizadores, que es el que S. S.

propone, implica que cada uno por ciento de incremento adicional de cantidad trae consigo una caída del uno por ciento de los precios. Ese uno por ciento es muy superior a esa cifra a la que S. S. hacer referencia. Por consiguiente, no es cierta su afirmación de que en 1996 habrán caído 1.800 pesetas. ¿Respecto a qué? ¿Respecto a cómo?

Además, S. S. parte de otro dato que no tendríamos por qué aceptar, y es que precio de intervención es igual a precio de mercado. El precio de mercado será el que sea, y no tenemos por qué jugar con precio de intervención como precio límite. Sin embargo, la ayuda es permanente, y ahí no hay ningún riesgo de caída. La ayuda se va a dar suceda lo que suceda con el precio. En ese sentido, es evidente que la situación, para mí, es claramente mejor a la actual, ya que evitamos riesgos de mayores caídas de precios —hemos evitado la caída del 11 por ciento de precios en este año— y, desde luego, tenemos garantizada la ayuda para el futuro.

Usted dice que nos hemos equivocado en la regionalización, y nos da como dato el maíz. Señoría, esto no tiene nada que ver, el problema del maíz es el problema de una excepción para un tratamiento específico que no tiene nada que ver, repito, con la regionalización. Habla usted también del trigo duro con unas posiciones francamente poco comprensibles. Su señoría pretende que tomemos como dato la campaña que se va a comercializar en 1993. Nunca en la historia de la Comunidad se ha hablado de situaciones de ese tipo.

El trigo duro, como sabe S. S., ha aumentado de forma desmesurada en toda la Comunidad en los últimos años, y, entre otros, España también se encuentra en una situación de excedentes; no sé si S. S. lo que defiende es que sigamos con los excedentes y produciendo sin ningún sentido. Para España se han buscado las siembras de 1991, que es la segunda cifra más alta de nuestra historia y, en consecuencia, bastante razonable. Además, S. S. olvida que poniendo estas cifras de 1991 se congela la posible producción potencial de competencia en otros países de la Comunidad.

Su señoría dice, respecto a las oleaginosas, que en España se suprime el umbral que usted considera como garantía —no es una garantía, es una penalización—, y que, sin embargo, las ayudas quedan un 30 por ciento por debajo de las ayudas comunitarias. Es evidente que si las ayudas compensan la caída de los precios, la rentabilidad por hectárea tiene que ser tomada en consideración; de ahí derivan estas diferencias. Por tanto, tampoco puedo compartir esa tesis.

En el tema de los cereales, termina diciendo S. S., que no se ha hablado de importaciones de sustitución. Claro que no, puesto que éste no es un tema que esté previsto hablarlo en la reforma de la política agrícola común. Como en otros muchos casos, en la Comunidad existen foros distintos para la discusión de cada uno de los temas y, como S. S. sabe muy bien, esto está planteado en la Ronda Uruguay, que no tiene nada que ver con la reforma de la política agrícola común en cuanto a la discusión de contenido.

Su señoría también ha mezclado las cifras en lácteos. No aclara si habla de producción total o habla de entregas a industrias; supongo que habla de entregas a industrias. Si hablamos de entregas a industrias, hay que decir que España nunca ha tenido seis millones de toneladas de producción en el año 1985. Si hablamos de producción total, tampoco las tenía en dicho año 1985, pero sabe que también las cifras de cuota no son las que S. S. maneja. Para entendernos, le voy a dar los datos, todos ellos homogeneizados y referidos a industrias.

En el año 1986 teníamos, prácticamente, 4.600.000 toneladas de entregas a industria, que era la cantidad derivada de las estadísticas existentes en España en aquel momento. Su señoría mantiene que la producción entonces era mucho mayor, y yo le diría que tengo bastantes más datos que S. S. con respecto a ese punto y que el incremento podía ser algo superior, pero no había un incremento tan grande en aquel momento. Sí existían unos planes de modernización que tenían un incremento potencial de la producción en los años siguientes, pero ese es un problema totalmente diferente del problema de 1985.

¿Qué es lo que ha hecho España a lo largo de esta negociación? En primer lugar, partir de la situación de entrega real a industria en el año 1990, y ahí sí son seis millones de toneladas. Hemos partido de la cifra de 4.600.000 toneladas —corregida con las rebajas que se han producido en toda la Comunidad y que parece lógico que también se debieran producir en España— y, al final, hemos ido a una diferencia en la cual 650.000 toneladas han sido retiradas en España, de ellas 580.000 de entrega a industria, y 650.000 toneladas de entrega adicional a industria. Es cierto que se producen 500.000 por incremento adicional de cuota y 150.000 por trasvase, y también es cierto que existe un desfase de 200.000 toneladas, pero lo que no es cierto es que yo dije que iba a lograr un millón de toneladas; nunca he dicho eso. Si S. S. tiene buena memoria recordará que en el memorándum que presentamos a la Comisión, y al que hemos hecho referencia muchas veces, se habló de un máximo de 900.000 toneladas; nunca, por tanto, hemos hablado de un millón, y creo que 650.000 toneladas, respecto a las 900.000 que planteábamos como demanda máxima, es una cifra bastante razonable.

Por otra parte, yo siempre digo que en leche hay una solución muy fácil, que es no aplicar el sistema de cuota a nadie. ¿Nos gusta ese sistema? Sería un poco su tesis de seguir no congelando la producción y aumentar lo que queramos. Evidentemente, eso traería consigo la liberalización de las importaciones y sus efectos pertinentes.

Usted dice que yo no doy importancia al precio de la mantequilla. Sí se la doy, y mucha. Pero, ¿sabe S. S. que España es el país que interviene más mantequilla en la Comunidad? Y eso con un déficit, según S. S., de producción de leche en nuestro país; algo falla. ¿Cuál es la razón? Evidentemente, el precio más alto de la mantequilla en España, que está produciendo desvia-

ciones en ese sentido. Por tanto, tampoco es tan grave el problema, y es evidente que hay razones para hacerlo.

Su señoría dice —y aquí nuevamente tiene un error de concepto— que no nos ocupamos de los terneros intensivos. Sí nos ocupamos, pero la reforma no está planteada precisamente para la actividad industrial y para el apoyo a los terneros de cebadero. Si S. S. ha ido leyendo los documentos de la Comisión habrá visto que desde el primer momento siempre se dijo que, en el caso de la ganadería intensiva, no era necesario ningún tipo de compensación, porque la caída del precio del cereal y, consecuentemente, de los «input» necesarios para esa producción, iban a darle una ventaja comparativa importante. Esa reducción de los precios de los cereales la va a tener el cebadero, como va a tener también la ventaja derivada de la compra más barata del ternero para cebar, como consecuencia de la prima a la vaca nodriza, dado que se incorporan más de 60 ecus para la prima a la vaca nodriza, que permite una reducción del precio del cebadero.

Por tanto, creo que está perfectamente contemplado. No sé si a S. S. le preocupa que hayamos dado alguna ventaja adicional a la ganadería extensiva de otras zonas, pero pensamos que eso no es malo, sino todo lo contrario. No hay esos problemas de los que habla S. S., como la atribución de cuotas, porque dicha atribución no se realiza por productor específico de vaca extensificada, sino que se realiza, como dice muy claramente el documento de la Comunidad, a nivel regional, es decir, en el país en su conjunto.

En cuanto a la reforestación, S. S. plantea que es un problema de insuficiencia 20 años de ayuda. ¿Podemos decir eso seriamente? ¿Dar ayuda para que se ponga en marcha la reforestación en 20 años es insuficiente? Además, el bosque y el territorio sigue perteneciendo al propietario; no pasa a nadie. Realmente, es una ayuda indirecta muy importante. Su señoría sabe también que es perfectamente compatible con el «set aside», y con ello respondo a su pregunta.

Hace referencia también a que me oyó decir en un programa de radio que el máximo de ayuda en el caso de jubilación anticipada era el 1,3. De ahí saca unas conclusiones que, evidentemente, no comparto. Es una pena que S. S. no oyese todo el programa, porque, además de eso, dije otras cosas. Dije, en primer lugar, que la jubilación anticipada es facultativa y, en segundo lugar, que tiene que ser coherente la cifra que se ponga con el resto del sistema de Seguridad Social de este país. Por lo tanto, no me preocupa llegar al 1,3, si el 1,3 es la cifra correcta. Lo que sí me preocupa es ir a distorsiones de otra naturaleza.

No he entendido muy bien su referencia al tema medioambiental y a que no se lo lleven los organismos oficiales. No sé exactamente en qué está pensando, porque, que yo sepa, las medidas medioambientales, tal como están pensadas, son para programas específicos de ayuda al agricultor, donde, exceptuando alguna empresa pública que se dedique a la agricultura, no sé a qué se puede referir.

Tampoco son ciertas sus cifras sobre la sequía, están absolutamente equivocadas. Usted identifica una parte muy concreta del Decreto sobre la sequía con el apoyo del Gobierno. Están claramente definidos 1.500 millones de pesetas de crédito extraordinario ampliable para los cereales. El resto de las medidas no están financiadas por estos 1.500 millones de pesetas. Le puedo citar un caso. Si S. S. ha leído la prensa en los últimos días, habrá visto que este año las indemnizaciones, por ejemplo, en el seguro son de 23.000 millones de pesetas, a los que se unen los 7.000 millones de ayuda a la prima. Evidentemente, la financiación de los tipos de interés no va por ahí, como tampoco van por ahí las moratorias ni de Seguridad Social, ni del Impuesto de bienes inmuebles, ni las del pago del agua. En consecuencia, hablar de 1.500 millones de pesetas me parece que es intentar distorsionar la realidad.

Igualmente, no entiendo muy bien esa crisis del Ministerio por la salida del Secretario General de Alimentación que, según la información de la que dispongo, se fue por razones personales y nunca por la puesta en marcha de un plan agroalimentario, en el que se está trabajando desde hace algunas semanas o algunos meses con empresas externas al Ministerio pero, que yo sepa, todavía no existe el susodicho plan. En consecuencia, no entiendo muy bien a qué se refiere su señoría.

Le preocupa también el tema de los precios. Pregunta qué es lo que sucede con los montantes compensadores monetarios en el caso del trigo, porque no hemos suprimido el tres por ciento de ese montante. También aquí se equivoca su señoría. El montante compensador monetario, en el caso del trigo, es del cuatro por ciento. Como S. S. sabe, hay montantes del 1,7, del dos y pico en otros productos y del cuatro en el caso del trigo. Curiosamente, en este caso del trigo la fórmula adoptada es la supresión de la mitad del montante entre la cantidad existente y la franquicia prevista en el nuevo sistema de montantes compensadores monetarios, que es del dos o dicho en cristiano, para que S. S. lo entienda, lo que hay es una rebaja monetaria del uno por ciento como consecuencia de precios.

Su señoría también ha hecho referencia al problema de los productos no excedentarios y al Norte de África, pero a ese punto me referiré posteriormente, cuando conteste a algunas otras intervenciones.

Al señor Ferrer le agradezco sus afirmaciones respecto a que el tema de la política agrícola, en principio, le parece correcto. No comparto la tesis de que sea transitorio. Es más, me parecería algo malo mantener a nivel de opinión pública la impresión de que esto va a cambiar o puede cambiar, primero, porque no es correcto y, segundo, porque creo que damos una imagen de inseguridad a los productores que no me parece válida. Evidentemente, nada es permanente en la Comunidad, pero sí tenemos el deseo de que lo que actualmente hemos acordado siga en vigor el mayor tiempo posible.

Usted dice que resulta menos malo de lo previsto. Yo creo que no sólo resulta menos malo de lo previsto, sino que resulta mejor que en la situación actual. ¿Que

podría haber sido mejor? Creo que aquí siempre se olvida algo que es fundamental, y es que la Comunidad es una cosa de doce y que, en consecuencia, al final las decisiones se adoptan por los votos de la mayoría. Por tanto, lo importante, paradójicamente, es que el voto de un país miembro sea fundamental para conseguir esa mayoría. Sólo cuando uno entra en la negociación y está dispuesto a ceder en algunas cosas para conseguir otras, al final puede verse en la foto, y pienso que en esta foto estamos bastante bien reflejados y fotografiados.

Su señoría ha hecho referencia a la crisis en el momento actual, a los precios estabilizados, al incremento de gastos y a la caída de la producción. Todo esto es cierto, pero no es menos cierto que muchos de estos elementos no son consecuencia de la política agraria común. Muchas veces son consecuencia de factores nacionales, pero también de factores internacionales, de factores externos. Es verdad que cuando uno analiza el incremento del precio de los «input» agrarios ve, por ejemplo, que el «input» que ha crecido más en los últimos años ha sido el de mano de obra, lo cual nos plantea un tema de interesante reflexión. ¿Quiere decir eso que tenemos que ir a una reducción de los salarios en el campo? A mí me parece que no es ni socialmente deseable ni tampoco justo ni lógico, desde el punto de vista de una sociedad como la nuestra. En consecuencia, la única fórmula posible es la mejora de la eficiencia y la modernización para obtener mejores resultados.

Usted hace una afirmación que yo creo que es, como mínimo, discutible. Dice que desde nuestra entrada en la Comunidad se han expulsado a unos miles de personas del sector agrario. Primero, creo que no se ha expulsado a nadie y, segundo, no es desde la entrada en la Comunidad. Si coge las cifras desde 1950, verá que ese proceso se produce a partir del momento en que hay una modernización en el país y se ofrecen actividades alternativas que permiten obtener mayores recursos en otros sectores.

Su señoría hace mención a que el plan de modernización común es importante. Creo que sí lo es. Siempre me he referido a él como a la otra vertiente del problema que actualmente tenemos encima de la mesa. Los tres puntos de la transaccional que en su día se aceptó me parecen perfectamente correctos y estamos dispuestos a seguir en esa línea, sin plantear ningún tipo de problemas ni ninguna dificultad. Me parece bien sus ideas respecto a algunos temas de fiscalidad, etcétera, y vamos a estudiarlas.

No comparto su tesis sobre Guisona. Creo que el problema no es el que usted plantea, pero le voy a dar una respuesta. Usted dice que nunca le he respondido que no al tema del asociacionismo, que es distinto del cooperativismo. Posiblemente será porque no me he expresado bien, porque le hubiera podido decir que sí desde el primer momento. Tengo muy claro que el asociacionismo agrario no tiene únicamente que ser cooperativismo. Puede ser cooperativismo, pero puede ser

cualquier otra cosa, ¿por qué no? No veo argumento alguno en contra, lo cual no quiere decir que prestemos un especial apoyo al cooperativismo, que nos parece importante. Y Guisona es un caso claro de cómo el modelo cooperativista plantea problemas desde el punto de vista de la expansión y de la financiación de una cooperativa grande que tiene varios problemas.

Usted dice que la Ley de Explotación Familiar Agraria no sirve. Es posible, y hemos planteado la revisión. Es verdad, y es un hecho objetivo, que no ha funcionado, y si no ha funcionado es evidente que tiene problemas de todo tipo.

¿Habrá dinero o no lo habrá para la agricultura? Estoy convencido —y no sé si ha sido usted el que ha hecho la referencia, creo que ha sido Izquierda Unida— de que habrá dinero para la agricultura. Mi referencia deriva de una intervención de la Comisión, que es la responsable de hacer los cálculos. Yo no he hecho esos cálculos, pero esa Comisión nos ha asegurado que hay dinero, desde el punto de vista comunitario, para hacer frente a nuestras obligaciones financieras. Ya sé que la pregunta que surge de inmediato es si va a haber dinero a nivel nacional, y me parece que es una pregunta absolutamente lícita. Por supuesto, estamos trabajando a nivel de Gobierno para que haya dinero, si no fuera así, toda esta operación no tendría sentido alguno.

Su señoría plantea también las cuestiones de otros productos y otros problemas que nada tienen que ver con la reforma de la PAC, y luego le comentaré algo más al señor Oliver. Las frutas y hortalizas no están incluidas en la reforma de la PAC porque no son excedentarias, y es mucho mejor que no estén. No hay interés alguno en establecer en ese producto ni límites ni restricciones. El único producto que va a incluirse en la reforma por una propuesta posterior, como saben S. S., es, en el caso de los cereales, el arroz, y, en el resto, el sector vitivinícola, para el que esperamos una propuesta de inmediato.

Me plantea usted si se suprimirán los MCM el 1 de enero de 1993 y el sistema para las importaciones de frutas y hortalizas. En MCM estamos esperando una propuesta de la Comisión sobre el tema. Precisamente el avance al que he hecho referencia anteriormente en la supresión de los montantes monetarios en el trigo o en los cereales está basado en esta idea. El punto fundamental en discusión es si debemos suprimir el montante total para el 1 de enero de 1993 o si —tesis que mantenemos nosotros— se debe suprimir sólo la diferencia entre el montante actual y la franquicia, y aplicarse posteriormente el sistema de desmantelamiento de franquicia que se establezca en el futuro.

En cuanto a frutas y hortalizas, estamos esperando un documento de la Comisión. Es verdad que en ese documento de la Comisión todavía existen —y respondo también a la última intervención del señor Ramírez— cuatro productos sometidos a MCI. Lo que sucede es que también existen MCI para la leche y para el vacuno. Seguramente, si suprimimos el MCI para la leche y el vacuno, tal vez podamos suprimir el MCI para el

tomate, la fresa, el albaricoque y el melocotón, pero tengo la impresión de que no sería una buena opción.

Respecto al maíz, cuando se ha hecho referencia al peligro de desaparición, es un problema derivado de un sistema de regionalización que no sacaba el maíz del régimen general y, por tanto, podía plantear el problema de que fuese mejor irse a otro tipo de cultivo. Al señor Caballero le diría que, en mi opinión, ha desaparecido la incertidumbre en lo básico. Otra cosa es que la aplicación práctica todavía plantee algunos problemas, pero creo que el modelo está bastante claro y que la situación se ha normalizado.

Soy optimista respecto al GATT. Creo que lo que vamos a ver es una adaptación de dicho GATT al sistema comunitario, porque pienso que el sistema comunitario es bueno.

Dice que le preocupa la caída de los precios y que incidirá de forma negativa en los ingresos. Yo creo que no, que la caída de precios está compensada precisamente por las ayudas. Y como decía antes, me hubiera preocupado más un sistema de caída de precios libres sin ayudas.

Referente a la retirada de tierras, dice que hay alguna contradicción en que no afecta a pequeños productores y que vayamos al problema de la modernización. Primero, no es la retirada de tierras —como usted parece pensar— algo posible. La exclusión de hasta 92 toneladas ya está confirmada, y para los de más de 92 toneladas evidentemente habrá que aplicarla. Y es cierto que ahí se plantea una doble alternativa, la de si alguien prefiere ser pequeño productor sin retirada o si prefiere tener una explotación más amplia con retirada y, por tanto, percibiendo otro tipo de ayudas. Mi opinión es que en la práctica es algo que cada uno tiene que decidir de acuerdo con su propia explotación.

En cuanto al resto de los temas, hace usted referencia al aceite, a la remolacha y al algodón. Ya le he dicho que no entran en esa discusión y que, por tanto, no hay dificultad alguna.

En el plan de modernización es cierto que el problema del desarrollo rural es fundamental, y a él pensamos dedicar unas jornadas a las que supongo que se invitará a todos los parlamentarios interesados en este tema. En ellas queremos poner encima de la mesa un libro blanco con una serie de ideas que nos dé la posibilidad de avanzar.

Dice S. S. que se echa en falta una política agraria clara. Creo que ahora tenemos una política agraria bastante clara. Es muy fácil coger la reforma de la política agrícola común y el plan de modernización para ver hacia dónde vamos. Otra cosa es que sea incompleta, porque está en líneas generales y habrá que precisar y matizar muchas cosas, pero creo que clara lo está y mucho.

Denominaciones de origen en Estados Unidos. Ese es un problema planteado en el marco del GATT, donde se pretende que acepte Estados Unidos el reconocimiento de denominaciones de origen futuras siempre y cuando aceptemos que las que ha utilizado en el pa-

sado las pueda seguir utilizando durante un período de 10 años, y en algunos casos de forma permanente. En este punto concreto, lo podríamos aceptar si no fuese por el problema del jerez, pero imagino que no será aceptable para Francia.

Al señor Ferrer le agradezco también sus referencias al acuerdo. Dice que no hay que hacer un análisis excesivamente optimista, y no he pretendido hacerlo. Tal vez puede dar la impresión en algún momento, pero no es así. Creo que el acuerdo tiene aspectos buenos y aspectos menos buenos. Por supuesto, no es lo que a mí me hubiese gustado hacer, pero es el acuerdo posible entre doce Estados miembros.

¿Cómo vamos a hacer el reparto de la cuota láctea? Ayer tuvimos una conferencia sectorial con los consejeros de comunidades autónomas donde se vio que hay un nuevo elemento, y es que en el documento de la Comunidad se hace referencia a los titulares que están en producción en la campaña 1991/1992, lo cual nos cambia el modelo. Hice una serie de propuestas a las comunidades autónomas, con varias alternativas, espero su respuesta y en 15 días creo que tendremos las ideas claras.

A continuación me plantea usted una serie de preguntas concretas sobre las medidas de acompañamiento. Primero, fondos suficientes para la PAC, sí los hay. No ha faltado nunca dinero para la política agrícola común —con o sin acuerdo Delors— y creo que hay margen, porque tampoco se está hablando de un incremento del presupuesto comunitario respecto a los productos existentes.

Referente a si la nueva situación es mejor para el sur, creo que es algo mejor. ¿Totalmente mejor? No tanto como nos hubiera gustado, pero sí algo mejor, repito. ¿Tendremos problemas con nuestros ministros de economía para sacar dinero? Siempre el problema es con los ministros de economía, pero esa es nuestra responsabilidad y haremos frente a ella. ¿Se va a garantizar la compensación de precios? Sí, se ha cumplido siempre y no hay razón alguna para pensar que no se vaya a cumplir ahora.

¿Cómo va a funcionar el tema desde el punto de vista de la explotación familiar? Mi opinión es que el nuevo sistema apoya algo más a la explotación familiar, pero tenemos que pensar que la explotación familiar también tiene que adaptarse a las nuevas realidades y tiene que ser más eficiente de lo que fue en el pasado.

En cuanto a las negociaciones pendientes con el GATT —como decía anteriormente—, creo que al final llegaremos a un acuerdo sobre la base de lo que actualmente hemos pactado.

Quiero decir al señor Gazagaetxerria de forma muy rápida, primero, que la colaboración entre el Gobierno vasco y el Gobierno de la nación es bastante buena en todo este sector. La nueva sentencia abre un modelo distinto, creo que en algunos casos con problemas prácticos importantes, aunque ésa no es la dificultad; es decir, ahí hay una sentencia que habrá que estudiar, ya que es una sentencia bastante compleja, habrá que poner-

la en marcha y, desde luego, sobre esa base vamos a trabajar.

El problema de la industria láctea es muy grave —es el segundo problema después de la reforma de la cuota—, porque evidentemente nuestra industria láctea es relativamente pequeña, poco eficiente y nos podemos encontrar con que, enfocado el problema de la cuota láctea, traslademos parte del problema a la industria láctea. ¿Que la reforma no es suficiente? Posiblemente no sea suficiente; para nosotros tal vez habría que haber ido más lejos, pero le digo lo que decía antes: la reforma es un tema a doce y, en consecuencia, no hay más remedio que aceptar las tesis de los demás.

Al señor Oliver Chirivella le diría que Valencia no es sólo frutas y hortalizas; Valencia también tiene leche. Le voy a dar un dato que S. S. seguramente no sabe: la Comunidad Valenciana es la que más ha crecido en la producción de leche desde 1986. Por tanto, también la cuota de la leche es importante para Valencia; como también hay otros aspectos (ganadería intensiva) que son importantes para Valencia. Frutas, hortalizas y cítricos —como ya he dicho— es mucho mejor que no estén. Su entrada significaría empezar a discutir restricciones de producción, umbrales financieros, etcétera, situación que no tiene demasiado sentido.

No hay —quíteselo de la cabeza por mucho que ustedes piensen— cesiones de un sector en favor de otro; no las hay. Son tratamientos absolutamente diferenciados por razones propias y perfectamente justificables en cada uno de los casos.

En cuanto a los problemas de las medidas de acompañamiento —ya he hecho referencia a ellas—, no le puedo dar respuesta. Es evidente, por una parte, que las medidas de acompañamiento podrían ser consideradas medidas de infraestructura —estoy pensando en reforestación—; pero está claro que otras no son medidas de infraestructura, por ejemplo, jubilación anticipada. Sobre aspectos fiscales de las medidas de acompañamiento estamos trabajando y, concretamente, en todos los aspectos de concentración.

No vamos a remolque a la Comunidad; no lo crea usted por mucho que lo diga cierta gente. No hacemos lo que los demás quieren; no estamos penalizados. Tenemos nuestra voz propia, tenemos nuestros puntos de vista y no somos los únicos productores de fruta y hortalizas de la Comunidad. Le puedo asegurar que hay muchos otros y, en muchos casos, más importantes que nosotros, en ocasiones, por ejemplo, vendiendo en España en competencia con nuestros productos, a pesar de que aquí no tenemos tratamiento discriminado a favor de Marruecos, problemas de precios ni de otro tipo de cosas. En consecuencia, creo que los problemas del sector horto-frutícola, que existen, hay que analizarlos también olvidando un poco la cortina de humo que, a veces, utiliza la Comunidad para que hagamos cierto examen de conciencia y veamos si todos los problemas son de terceros o también nosotros tenemos algo que ver en este punto.

Por último, al Partido Socialista le diría que comparto

su análisis. Creo que su idea respecto a la estabilización de la actividad agraria es correcta; que, por supuesto, la modernización tiene que hacerse dentro de esa estabilización y, desde luego, comparto los puntos de vista expresados en cuanto al fondo de los temas a que ha hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **SOBRE LA CRISIS GENERAL DE ASTURIAS, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA CRISIS DEL CAMPO DERIVADA DE LA POLITICA AGRICOLA Y GANADERA DEL GOBIERNO Y SUS CONSECUENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES EN TODA LA REGION. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 213/000372)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a tramitar la primera de las comparecencias, que es la solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la crisis general de Asturias, con especial referencia a la crisis del campo derivada de la política agrícola y ganadera del Gobierno y sus consecuencias económicas y sociales para toda la región.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, en primer lugar, como he expuesto anteriormente, la política agrícola es una política compartida por Bruselas, por el Gobierno y por los gobiernos regionales. En consecuencia, no se puede hacer un análisis de la situación en el sector agrario y ganadero en ninguna parte del país sin tomar en consideración todos esos elementos. Sin embargo, dado que en la pregunta se alude fundamentalmente a los temas del Gobierno, voy a intentar referirme a ellos, aunque va a ser inevitable hacer referencia a algunos aspectos por lo menos de política comunitaria, porque me parecen de especial importancia para Asturias.

Es cierto que la economía asturiana se encuentra sometida a un proceso importante de transformación, y es cierto que en ese proceso de transformación, además de aspectos que afectan a la industria y a la minería, hay unos aspectos importantes que afectan a la actividad agraria. Por ello, cuando se habló del programa de reindustrialización y dinamización económica de Asturias, en febrero de este año, se puso en marcha y se introdujeron una serie de temas relacionados específicamente con el sector agrario. Sin embargo, los temas que allí se incluían eran muy específicos para Asturias y, evidentemente, con una dimensión relativamente limitada. Estábamos hablando de impulsar la coordinación en materia de investigación en un tema que, sobre todo, afectaba a los sectores lácteo, cárnico y forestal, y también cooperaciones en otro tipo de aspectos vincu-

lados a la investigación (transferencia a laboratorios, etcétera). No entramos en los problemas sectoriales de fondo, porque es cierto que el tratamiento que a nivel de Gobierno central se puede dar a Asturias no es distinto de lo que se puede hacer con otras partes del país dentro del marco que la Comunidad Económica Europea nos da.

Cuáles han sido las actuaciones del Ministerio en los últimos meses, incluso en los últimos años en Asturias. En primer lugar, en infraestructuras y en concentración parcelaria, estamos realizando convenios anuales con la Consejería de Agricultura del Principado, y hemos gastado, en cinco años, del orden de 3.500 millones de pesetas. Para el año 1992, y dentro de un esfuerzo solidario del Gobierno con la región, se ha planteado un protocolo adicional de 215 millones de pesetas de inversión, que se añaden al convenio habitual que se había firmado con anterioridad.

Reforma de estructuras productivas agrarias. Durante los últimos años, el Ministerio ha concedido ayudas a 2.000 explotaciones, por valor de 2.700 millones de pesetas. Con objeto de apoyar a las rentas de los agricultores asturianos a título principal, en cuya explotación está ubicada toda la agricultura de montaña, se han pagado, desde 1986, más de 4.000 millones de pesetas, de los cuales 833 millones de pesetas en 1991, según los últimos datos. En cuanto a los sectores productivos más significativos —la leche y la carne de vacuno—, se han abordado actuaciones que previsiblemente van a incidir favorablemente. Aquí ya no estamos hablando de actuaciones específicas de Asturias, sino de actuaciones más generales. Evidentemente, la intervención en el mercado de añojos, aprobada hace unas semanas, que pretende remontar la mala situación existente en el mercado vacuno, va a tener una incidencia favorable sobre Asturias.

Sobre la reforma de la política agrícola común, hay, como mínimo, dos aspectos de especial importancia para Asturias. Por una parte, la mejora en la cuota láctea, dado que de las 650.000 toneladas adicionales para la industria, la parte que corresponda a Asturias va a permitir —en mi opinión— resolver prácticamente al 100 por ciento los problemas de cuota que se están planteando en la ganadería asturiana. En segundo lugar, en cuanto al ganado vacuno y dadas las características del ganado en Asturias, no sólo las ventajas derivadas del incremento de la vaca nodriza van a recaer en el ganadero asturiano, sino que también la nueva prima de extensificación va a funcionar de forma enormemente útil especialmente en las regiones de montaña.

A nivel de política interior, por supuesto ha habido otra serie de aspectos que pueden considerarse de interés. En 1987, por ejemplo, se puso en marcha un plan específico de modernización de actuaciones, se modificaron los límites para las pequeñas producciones en el caso de productores del sector lácteo; y en lo que se refiere a comercialización e industrialización de productos, se ha puesto en marcha una serie de actuaciones de I+D, en parte dentro del programa de actuación

económica de Asturias, que pretende, sobre todo, poner en marcha la creación de un instituto tecnológico que coordine la investigación en temas lácteos y cárnicos por lo menos, y tal vez en temas forestales.

Estos son los puntos que en estos momentos el Gobierno asturiano nos ha planteado como más interesantes, pero no cabe duda que también hay nuevas medidas de la política agrícola común que van a incidir en Asturias. Yo creo que las tres políticas de acompañamiento van a tener una relevancia especial, llámese medio ambiente, llámese reforestación o llámese política de jubilación anticipada.

Este es el conjunto de medidas, de grandes temas que en el momento actual existen, que están encima de la mesa y yo creo que permiten hacer frente a las dificultades que actualmente se plantean en Asturias en los sectores agrícola y ganadero.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del grupo petitorio de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Asturias, señor Ministro, no padece un proceso de transformación; en román paladino, Asturias padece una crisis sin parangón con la de otras comunidades autónomas, incluidas las restantes comunidades autónomas de la cornisa cantábrica. Dentro de la cornisa cantábrica, Asturias es la peor de todas ellas, y yo le voy a recordar algunos índices, que sin duda S. S. conoce, pero no ha considerado oportuno recordar aquí, porque son publicaciones oficiales: el crecimiento del producto interior bruto en Asturias, en el año 1991, según la publicación más solvente de la Fundación Fies, ha sido del 1,7 por ciento, la peor de toda España después de Canarias. El proceso de divergencia de la economía asturiana con la española se refleja en los datos que el mismo estudio recoge del período 1985-1990: el producto interior bruto por habitante en Asturias en el año 1985, era el 96 por ciento de la media española; en el año 1990, el 94,8 por ciento. Estos datos sintéticos que retratan una crisis global, señor Ministro, no son nunca fruto de la casualidad; son fruto de diez años de política socialista, de diez años de política que ha hecho recaer sobre Asturias todas las reconversiones industriales, sin excepción, las reconversiones mineras y la reconversión agraria, la gran reconversión silenciosa con los correspondientes recortes anuales de las inversiones, en especial los recortes que ha padecido Asturias y véanse los presupuestos de 1992 en infraestructuras.

Esta crisis general se concreta en el campo, porque hay una crisis agraria específica que se suma a las demás. El producto interior bruto agrario —y voy a dar cifras oficiales del Gobierno regional, señor Ministro— en el año 1985 fue de 54.350 millones de pesetas, pesetas del año 1990. En el año 1990 el producto interior bruto agrario en Asturias ha bajado a 45.260 millones

de pesetas; ha caído en pesetas constantes, en estos seis años, 9.000 millones de pesetas, el 17 por ciento. El empleo agrario, que había crecido en el período 1980-85, ha bajado, desde 1985 hasta hoy, de las 79.949 personas de entonces, a las 64.678 personas en la actualidad, ha disminuido en 15.271 personas, en su 99 por ciento trabajadores autónomos, es decir, el 19 por ciento. Supongo que el señor Ministro no pondrá en duda la importancia de la agricultura y de la ganadería asturiana en España, porque esas 65.000 explotaciones que hay en Asturias suponen el 20 por ciento del total nacional, tanto de vacas, como de explotaciones, producen el 4 por ciento del total de carne de vacuno y producen el 12 por ciento del total de la producción nacional de leche. El problema de Asturias, señor Ministro, es un problema nacional, no es un problema asturiano, es un problema español, y las causas son fácilmente sintetizables.

En primer lugar, la ganadería de leche y de carne —ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular— ha salido muy mal parada en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea por la desastrosa negociación, rubricada con el «Asturias, patria querida» en lugar de cantar «La Marsellesa» los negociadores, y el señor Ministro, que seguía muy de cerca aquellos acontecimientos, recordará aquella noche infausta y aquel festival para celebrar los éxitos de los negociadores frente a Europa. Un injustificable acuerdo, señor Ministro, del que ahora hay que extraer las consecuencias, porque se aceptó que España se sacrificara teniendo que absorber excedentes de leche de los Diez sin producir una sola tonelada de más, y se aceptó, señor Ministro, sin contrapartidas, es decir, sin ni siquiera fondos para reestructurar las producciones que, ya en aquel momento, se anunciaba tenían que ser recortadas.

En segundo lugar, señor Ministro, se acordó un gran engaño que era introducir la ganadería española en un mercado de precios al alza. Yo celebro sus tesis ahora y su conversión al mercado, pero el artículo 70.3.a) del Acuerdo de Adhesión establece que se pacta un mecanismo de acercamiento de los precios europeos a los españoles porque eran más altos, y ese mecanismo, con el que ustedes presentan el Acuerdo como sostenible para los intereses españoles, se ha convertido hoy en la realidad de unos precios a la baja que han tenido que costear de sus rentas los ganaderos españoles. Y no pueden ustedes culpar a Europa de ello, porque los negociadores españoles pactaron el artículo 70.3.a), han hecho la política contraria y no han defendido los compromisos que se contienen en ese artículo; posteriormente volveré sobre este punto.

En tercer lugar, en estas condiciones, ni antes de 1985, ni desde 1985 hasta hoy se ha actuado con decisión y medios en la única dirección realista y posible: mejorar la productividad por vaca. Resultan ridículas las comparaciones con la media europea y con los países que están a la cabeza. Impulsar la tecnificación de las explotaciones: ordeños mecánicos, refrigeración; es-

tamos a años luz de Europa. Reducir los costos de producción.

Habla usted de los conciertos con el Gobierno del Principado para acelerar la concentración parcelaria. Ha paralizado los modestos esfuerzos que venía haciendo la diputación provincial, teniendo muchos más medios. Asturias tiene unas necesidades de concentración parcelaria cifradas en 300.000 hectáreas. Las estadísticas del Gobierno regional, en 1984, declaran haber concentrado 284 hectáreas, es decir, un proceso de mil años para culminar la concentración parcelaria; el mejor ejercicio de todos estos años puede alcanzar el techo de 3.000 hectáreas, cien años para culminar el proceso de concentración parcelaria, del que usted se siente satisfecho y del que ha hecho elogio en esta reunión. Facilitar y estimular la agrupación de explotaciones. Señor Ministro, en los últimos quince años el número de vacas por explotación en Asturias ha mejorado en 1,7 vacas por explotación; antes teníamos 4,3, hoy tenemos seis vacas por explotación. Europa está en 15, por término medio.

Señor Ministro, sólo se ha practicado el riego por aspersión de subvenciones en el marco de una política limosnera para captar favores políticos, es decir, para promover cooperativas de amigos. En eso la eficacia de la política del Gobierno nacional y del regional es de altísimo rendimiento.

En cuarto lugar, la política del miedo, señor Ministro; su política. Dejar sin expectativas a los ganaderos, fomentar el abandono y no pagarlo. Debe usted todavía 30.000 millones de pesetas; aunque haya gobiernos autónomos gentiles que le anticipan a usted para que el costo no lo tenga que soportar el ganadero, sigue siendo su deuda, la del Gobierno con las comunidades autónomas.

Finalmente, señor Ministro, la que hoy nos ha anunciado ratificándola, la política del bonsai: recortar, hacer más pequeña y conservar en invernadero. Eso es lo que en estos momentos se resume como política del Gobierno, porque no sé si el señor Ministro es consciente de que su plan de modernización es justamente el acta de lo que no se ha hecho hasta ahora. Todo eso que hay que hacer es el reconocimiento de lo que no se ha hecho hasta ahora. Felizmente, si hubieran podido cortar tetos a las vacas, se los hubieran cortado; es lo único que no han hecho a lo largo de estos años para desarrollar la política del bonsai en Asturias.

Por último, no puedo dejar de referirme a ello, aunque sea de pasada, para no plantear el debate con el señor Ministro, pero sí para manifestar que es una de las causas que afectan a la crisis agraria; una política económica general con los tipos de interés más altos de Europa, que afectan a la industria láctea y a los ganaderos. En Holanda, el tipo de interés es el 7 por ciento, en Alemania y Francia, el 9, y en España estamos en el 16 por ciento.

Así llegamos a la situación actual, señor Ministro. ¿Cuál es la situación actual? La leche es el salario de los ganaderos, el salario mínimo de los ganaderos es

la leche y, mientras el IPC, entre 1986 y 1992, ha aumentado el 44 por ciento —datos oficiales—, los precios de la leche, de aquellas 32,35, de 1986, han pasado a las 30 pesetas actuales de la leche equivalente, lo que significa, señor Ministro, una disminución, en pesetas constantes de 1986, de 11,52 pesetas-litro; el 35,6 por ciento. El salario de los ganaderos ha bajado el 35 por ciento en estos años. Si tomamos como referencia el ganado para vida, la disminución es del 46 por ciento y, si es para carne, los «xatos culones», el 19 por ciento.

El campo, señor Ministro, se ha estado empobreciendo como consecuencia de esta política. Ahora se nos habla de una nueva política de cuotas y de precios, de la nueva política agraria. Mire usted, señor Ministro, hay que recordar también aquí que muchos de los males con los que hoy tenemos que enfrentarnos son herencia de un Ministro, el señor Romero, que engañó a todos, a la Comunidad, a los agricultores y a los ganaderos españoles. Como la cita de autoridad de este portavoz usted no la va a aceptar, le voy a hacer otra cita de autoridad. Permítame que lea una publicación que tiene quince días de actualidad. Cito literalmente: Además, en el sector lechero no se han aplicado las cuotas que, dentro de la normativa comunitaria, restringen las producciones de ganaderos e industria lechera. Es éste un problema muy grave ya que las producciones españolas han seguido creciendo durante el periodo 1986-1991, alejándose del nivel de cuota que había sido asignado a España en 1985. Es cierto que aquella cuota asignada por la CEE era cicatera, pero la irresponsabilidad mostrada por el Ministro de Agricultura en el periodo 1985-1990 al ignorar la política lechera común ha sido el peor regalo que podía hacerse a un sector que precisa una urgente modernización y reestructuración. Fin de la cita.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Estoy concluyendo, señor Presidente.

Publicación, «Papeles de economía española», el último número. Autores, don Jaime Lamo de Espinosa, ex Ministro de UCD —seguramente no le representará ninguna referencia o cita de importancia—, José María Sumpsi, Director de Estructuras Agrarias de la Junta de Andalucía durante la época de la reconversión agraria, y Carlos Tío Saralegui, Jefe del Gabinete del Ministro señor Romero. No lo dice el Partido Popular, lo dice un artículo con la firma de estas tres autorizadas voces.

Señor Ministro, el señor Romero no resuelve nada, lesiona nuestra credibilidad, y usted lo afronta reconociendo aquel engaño; usted tiene la valentía de aceptar aquel engaño, lo malo es que ha dado el primer paso y no ha dado los siguientes, porque ahora no negocia lo que nos interesa sino que simplemente acepta lo que nos ofrecen.

A los datos que ha expuesto el portavoz, le voy a añá-

dir tres muy escuetos. Usted no se ha referido a lo que supone para España anticipar el desmantelamiento de los montantes compensatorios. Pues yo se lo voy a decir. Usted, al aceptar eso, acepta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, no entremos otra vez en el debate anterior. Le ruego se ciña al objeto de su intervención.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: El precio de la leche en Asturias tiene incidencia en el desmantelamiento de los datos que le voy a aportar.

Si usted no lo entiende, señor Presidente, lo lamento, no lo puedo explicar con más claridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, el Presidente lo entiende perfectamente, como mínimo, pero ha sobrepasado su tiempo. Le ruego concluya.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias.

El precio de la leche supone aceptar un descenso del precio de la leche que se destina a queserías de 4 pesetas el litro; el precio de la leche destinada a leches líquidas y granel, de 3 pesetas litro y el descenso de los precios de intervención en la manteca y en la leche desnatada supone un descenso de la leche con ese destino, de 6,6 pesetas-litro.

Tiene usted razón, hemos conseguido un futuro claro, ha quedado todo resuelto. El campo está en la ruina y, a cambio, señor Ministro, lo que usted ha conseguido es dejar la cuota en el nivel del año 1985. No ha ganado usted nada de cuota y los datos que le ha dado el portavoz en relación con el problema que hay ahora para repartir la necesidad, para repartir el desfase sobre esos más de seis millones de toneladas, son su problema y pronto lo verá en la discusión con las comunidades autónomas. Eso no se arregla maquiando estadísticas.

En todo caso, oficialmente en Asturias, señor Ministro —y le hago la pregunta muy concreta—, se producen 717.350 toneladas de leche en el año 1990. ¿Qué cuota le reconoce el Ministerio? ¿A qué cantidades y cuotas se refería el señor Ministro en su promesa hecha al Presidente del Principado en el mes de febrero?

Señor Ministro, éstas son las cuestiones. Hasta ahora con sus irresponsables acuerdos, los del Gobierno socialista, con su política de precios, con su falta de política de reducción de costos y mejoras de la productividad y con la ausencia de planes solidarios y de ayudas se ha llegado a la gravísima crisis que afecta al campo asturiano. Ustedes son responsables de la reconversión más silenciosa y más salvaje que no tiene la solidaridad que han tenido de los recursos de los Presupuestos Generales de los españoles otras reconversiones industriales y financieras que su Gobierno ha soportado. Por eso, señor Presidente, en nombre de esta política los socialistas pidieron el voto a los asturianos; muy pronto, por los resultados, acabarán ustedes, y don Fe-

lipe González a la cabeza, pidiendo perdón a los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo de Izquierda Unida, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Quiero manifestar, señor Presidente, la preocupación e inquietud del grupo que represento, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Compartimos la preocupación e inquietud sobre la problemática de la agricultura en Asturias, que forma parte del declive económico que esta Comunidad está padeciendo desde hace años y que se refleja también con profundidad e inquietud en el sector agrario, un sector que conociendo la Comunidad Autónoma asturiana, a diferencia de otras comunidades, está compuesto por una múltiple configuración de pequeñas propiedades agrarias, que por otra parte tiene un índice de población activa bastante alto, en 1988 tenía el 17,6, y aunque en este último período ha sufrido una bajada tremenda, sigue siendo más alto que la media nacional, pero ha quedado en el 13,7. Eso para esta Comunidad representa un descenso brutal en la población que como consecuencia de la crisis que padece la Comunidad en su conjunto supone un aumento de las dificultades para salir de ese atranque económico en el que está, puesto que esta población, por lo general, viene a incorporarse a la población en paro.

Es cierto que durante la década de los ochenta en la Comunidad asturiana y también en otras comunidades —lo hemos manifestado en alguna ocasión—, aunque estamos hablando concretamente de la Comunidad asturiana, se hizo un esfuerzo de modernización de las explotaciones lecheras, se modernizaron establos, medios técnicos con tanques en frío, se hizo una mejora genérica del ganado y toda una serie de elementos que mejoraron las explotaciones agrarias en base a cierto aumento de la producción lechera en esa época y de los precios y en base también a la financiación pública que dio su cobertura para hacer esa modernización.

Pero entramos en la década de los noventa y como consecuencia de la competencia de las empresas lecheras y como consecuencia de la presión de la Comunidad por exceso de los lácteos se produce la caída del producto, como sabemos todos, que para esta Comunidad es fundamental, como se ha dicho, por ser una producción muy extendida en la población y en la propia explotación y riqueza de la Comunidad. Entonces, si hemos manifestado que esta situación es complicada en el conjunto del país, creemos que la mala situación agraria en la Comunidad asturiana puntualmente se agudiza mucho más. Hoy se han apuntado algunas cosas en la exposición del señor Ministro sobre algunas medidas, pero nos crean la incertidumbre de que son insuficientes para afrontar la complejidad agraria de la Comunidad asturiana.

Es que manifestamos nuestras inquietudes, nuestras preocupaciones y creemos que hay que ser exigente con las administraciones respectivas en la búsqueda de las soluciones a esta problemática.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Gazagaetxeberría.

El señor **GAZAGETXEBERRIA BASTIDA**: Señor Presidente, al hilo de la intervención del portavoz del Grupo Popular, quería plantear al señor Ministro una cuestión que no es exclusiva de la agricultura asturiana, sino que creo que abarca a toda la cornisa cantábrica, que es la de la industria láctea. En este sentido, efectivamente, existe una crisis en este sector agrícola, que es de carácter general en toda la cornisa cantábrica. Por ello, queríamos conocer, señor Ministro, aprovechando su comparecencia, qué planteamientos, qué medidas o qué programación tiene sobre una hipotética reestructuración de la industria láctea a nivel estatal, porque es interesante, sería conveniente abordarla con todas las industrias que trabajan en este sector en la cornisa cantábrica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nieto, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Brevemente, señor Presidente.

El Grupo Socialista también quiere expresar claramente su preocupación, como lo ha hecho siempre, por aquellos sectores o territorios en los que hay problemas del tipo que sea. Evidentemente, lo que sí nos gusta después es analizar en sus justos términos esos problemas, tanto si son territoriales como sectoriales. Considero que en el caso asturiano ese análisis se hizo con profundidad, con sosiego —sosiego no mucho, porque alguno de los Diputados que intervinieron no lo hicieron muy sosegadamente—, pero ese análisis se hizo en un Pleno de la Cámara donde se habló de la problemática general de Asturias.

En principio —el Grupo Socialista también lo manifestó en aquella intervención—, no creo mucho en eso de las crisis generales o totales. No me parece muy serio plantear esa tesis de que existe una crisis general en una región o en un sector, puesto que normalmente no es verdad. Existen dificultades en subsectores, en territorios más limitados, pero no se puede hablar de una crisis general en un sector entero de la actividad, sea agraria o industrial, y tampoco se puede hablar de una crisis general en un territorio, llámese Asturias o de cualquier otra parte de España.

Lo que sí es verdad es que en el caso de la problemática asturiana se trató, como decía antes, en extenso en un Pleno y allí se llegaron a una serie de acuerdos por parte de la Cámara. Yo creo que en estos momentos se ha estado intentando reabrir un poco en falso el debate que se produjo en aquel entonces. Desde luego, se ha intentado en dos momentos a lo largo de esta mañana.

Al comienzo de la mañana el señor portavoz del Grupo Popular intentó llamar la atención sobre el tema asturiano por cuestiones de forma, de cómo se iba a plantear el debate en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, no entre en estas consideraciones, porque eso ya ha sido resuelto por la Presidencia.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Tiene razón, señor Presidente.

En estos momentos el portavoz del Grupo Popular lo ha hecho utilizando palabras gruesas, muy duras, a las que sí me permitirá el Presidente que me refiera. Se ha hablado de engaño, de aplicación de política del miedo. Creo que esas consideraciones, evidentemente desde el Grupo Socialista, no las entendemos, salvo que al señor portavoz del Grupo Popular le esté fallando el subconsciente, y en ese sentido pueda hablar de políticas del miedo o de grandes engaños que se han cometido por los gestores socialistas en diversos momentos de nuestra actividad política o de nuestras negociaciones en el caso de la PAC o en cualquier otra cuestión. Creo que hay que medir un poco las palabras que se dicen. Pienso que en este caso quizá le ha fallado, insisto, el subconsciente al portavoz del Grupo Popular cuando las decía.

En el caso asturiano, coincido con el planteamiento que ha hecho el Ministro en su exposición inicial; los problemas de la agricultura y ganadería asturiana hay que encauzarlos necesariamente en la aplicación de la nueva política agraria comunitaria, con las líneas de actuación a que hacía referencia el Ministro, que van a posibilitar la solución de uno de los problemas que se planteaban como más graves en la ganadería asturiana, que era el de las cuotas lecheras. Necesariamente hay que contemplarlo en la política agraria general y con un tratamiento similar, dentro de las especificidades que tenga una política general, al del resto de las regiones del país con problemas parecidos.

Y yo creo que, aparte de eso, más en el caso asturiano, en el debate parlamentario del Pleno, creo recordar que fue en noviembre del pasado año, donde por iniciativa del Grupo de Izquierda Unida se presentó una moción que fue aprobada mayoritariamente por la Cámara, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, ya se acordó establecer un marco de negociación y acuerdos que estudiara, entre otras cosas, la aplicación de actuaciones decididas de recuperación y modernización del sector agrario, que creo que encajan perfectamente dentro de lo que va a ser la aplicación de la nueva política agraria comunitaria, en Asturias y en el resto del país, con el plan de modernización de la agricultura que ha elaborado el Ministerio de Agricultura y acordado con las organizaciones profesionales agrarias, y que evidentemente ha de aplicarse también con rigor en Asturias. Es más, yo creo que en el marco de esa mesa que se acordó crear en aquella sesión del Parlamento, se han propuesto iniciativas que necesaria-

mente van a completar y complementar estas dos actuaciones de carácter más genérico, cual es la aplicación de la nueva PAC y cual es la aplicación del nuevo plan de modernización. Y yo diría que incluso se podía ir más lejos, si se quiere, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y podría plantear una actuación específica respecto a la agricultura y ganadería asturiana, pero no en este marco, no aquí; podría plantearla y debería plantearla, porque creo que es el lugar adecuado, en el Parlamento regional del Principado, donde se podían elaborar una serie de políticas de carácter específicamente regional que pudieran venir a complementar las tres a que antes he hecho referencia. Pero creo que en estos momentos, salvo por el afán de llamar la atención, el Grupo Parlamentario Popular se ha equivocado, si no de tema, al menos de lugar. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, un minuto, por favor.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, en estas condiciones con las que usted pretende ordenar el debate, comprenderá que yo le agradezco esa limosna, pero no la acepto. En un minuto no se puede contestar sensatamente a nada. Dan dos minutos y medio para las preguntas en el Pleno; por lo menos sea usted un poco más generoso. Si es un minuto, se lo agradezco, es una limosna más, agrícola, pero no se la acepto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, no es una limosna, sino que efectivamente el portavoz del Grupo Socialista ha podido entrar en alguna materia que precisa de alguna puntualización por parte de su Grupo y, por tanto, como en el anterior debate, le concedo a usted la palabra si la quiere; si no la quiere utilizar, pasamos ya a la contestación directa por parte del señor Ministro. Como quiera su señoría.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, yo he solicitado un turno de réplica por alusiones por haber sido contradicho. Si usted quiere, me lo concede en términos razonables; un minuto no es razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Usted utilice el tiempo como quiera, pero tampoco yo creo que el debate dé para más.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias.

Señor portavoz del Grupo Socialista, comprendo que podemos estar distanciados en la terminología, pero cuando se promete una cosa y se hace la contraria, en términos políticos la palabra engaño encaja. Yo no le voy a hacer aquí la síntesis de la historia de sus promesas y de sus incumplimientos, pero yo a eso lo llamo engaños, y en el campo han engañado muchas veces.

Y el señor Romero, además de engañar a los españoles, ha engañado a las instancias europeas, y sus compañeros en Europa son testigos de ello, y hoy pagamos las consecuencias.

Segundo. Intenta usted desviar la responsabilidad del Gobierno central en toda la política de compensación para afrontar los problemas que plantea la reconversión que ustedes aceptan ante la política agraria comunitaria. Ustedes pueden aceptar esa política de reconversión; lo que me parece absolutamente contradictorio con sus criterios es que ustedes, ni antes ni durante ni después, hayan afrontado desde la decisión, los presupuestos y la responsabilidad del Gobierno central, las medidas compensatorias, las mismas que tiene el sector financiero, el sector siderúrgico, el sector minero, el sector textil, el sector informático. ¿Por qué tiene que ser la única reconversión que salga del bolsillo de los afectados? Esa es la pregunta que, en términos de política socialista, se tienen que contestar ustedes. **(El señor Nieto González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, un minuto también.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Sí, me sobra, señor Presidente.

Yo insisto que en lo del engaño creo que al señor portavoz del Grupo Popular le ha fallado el subconsciente. Yo me remito a los datos, y éstos son objetivos y se pueden leer. Evidentemente, todo el mundo reconoce la existencia de un error, un error al que se llega por múltiples causas. Habría que hablar de estadísticas, de declaraciones, etcétera, pero no quisiera entrar en ello.

Lo que sí es verdad, señor Alvarez-Cascos, es que usted también está intentando desviar la cuestión. Usted, que es un magnífico técnico en eso de la imagen, que la practica todos los días con las declaraciones que hace, en este caso ha querido hacer lo mismo en un tema como es el debate que estamos teniendo en estos momentos en la Cámara sobre la situación agraria y ganadera en Asturias, que yo insisto en que no es muy diferente a la de otras zonas del país y que, desde luego, se puede mejorar. En eso estamos y por eso se ha trabajado en una determinada dirección, para orientar desde el Gobierno español la nueva política agraria comunitaria, y para eso se va a poner en marcha un nuevo plan de modernización. Son instrumentos que tenemos ahí. Si usted quiere alguno más...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Nieto, por favor.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, termino.

Si usted quiere alguno más, plantéelo en el lugar adecuado, que yo creo que no es aquí, es en el Parlamento regional asturiano.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nieto. Señor Ministro, para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Creo que en la intervención del Grupo Popular hemos visto desgranarse todos los tópicos que sobre la política agraria, normalmente, expone su Partido. Para empezar, ya es casualidad que todos los males en Asturias vengan desde hace diez años de política socialista, como si los problemas del carbón, de la siderurgia, de la leche o de las vacas hubiesen empezado hace diez años. Parece como si nada más hubiese problemas con el carbón, con la leche o con el vacuno donde hay gobiernos socialistas. Creo que, si ampliamos un poco la mirada, veremos que también hay otros casos.

Tampoco estoy de acuerdo con la segunda afirmación general de que todo es consecuencia de una desastrosa negociación en la Comunidad. No, en absoluto. Precisamente porque estuve en la negociación, sé cómo se produjo y sé cuáles son los elementos de la misma. He explicado con bastante claridad, anteriormente, cómo se llega a los datos de la situación actual en el sector lácteo, y lo que no se puede decir seriamente —y aquí les falla a ustedes también el subconsciente ese del mercado o no mercado— es que no se cumplen las cuotas y, por ello, que el haber tenido una cuota baja es malo. No; si no se cumplen las cuotas, lo que es malo es el precio. Lo que nos está demostrando es que hacía falta cumplir las cuotas y que había que haberlas puesto en marcha.

¿La cuota era suficiente o insuficiente? La cuota era la producción que teníamos en aquel momento, lo acabo de decir, con un ligero aumento. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández hace signos negativos.)** Se lo puedo demostrar cuando usted quiera, señor Alvarez-Cascos. Lo que la cuota no tomaba en consideración en aquel momento eran los planes de saneamiento, muy importantes y fundamentales para el crecimiento de la producción, y que han supuesto (y lo digo porque en el Ministerio hemos resuelto 20.000 recursos relativos a este tema) un incremento de 600.000 toneladas de producción en todo el país.

Por lo tanto, negociamos con los elementos que podíamos negociar. Y vuelvo a plantear el tema al que antes se ha hecho referencia: la cuota de la leche no nos gusta. Pero no nos gusta porque se nos aplica a nosotros. ¿Nos gustaría que no se aplicase a los demás? Ese es el problema fundamental al que tenemos que enfrentarnos. Y el problema de la cuota de la leche lo tenemos nosotros en 1992 y lo tiene Italia, más grave que nosotros, con un Gobierno no socialista y siendo miembro de la Comunidad desde 1957. Por tanto, tampoco hagamos afirmaciones simplistas.

¿Qué ha pasado con el vacuno? El vacuno ha ido y va muy mal desde hace un par de años, pero el vacuno no iba mal, y esas afirmaciones que usted ha hecho no las podría haber hecho hace tres años. ¿Por qué va mal

el vacuno? Profundicemos un poco en la razón. En el momento actual hay un millón de toneladas de excedente de vacuno en Europa. ¿Por qué? De ese millón, 400.000 toneladas son consecuencia de las importaciones de ganado vacuno procedente del hundimiento del sistema socialista en los países del Este, que vendieron hasta la camisa para intentar conseguir divisas, introduciendo en Europa una cantidad de ganado a precios absolutamente increíbles. En segundo lugar, la crisis del Golfo produjo una caída importante del consumo y de las exportaciones a esa zona. En tercer lugar, la caída del consumo en Europa como consecuencia de aspectos de tipo sanitario, clembuterol y otro tipo de «bromas» de este estilo, algunas veces demasiado aireadas, y por otra parte, como consecuencia de los cambios en los hábitos del consumo que se están produciendo en Europa de disminución del consumo de carne y sustitución por otro tipo de productos. Por tanto, tenemos un problema globalizado. Es más, hasta el año pasado, prácticamente, los precios de la carne en España eran sustancialmente superiores a los precios de la carne en la Comunidad, y precisamente por eso estamos intentando desarrollar actuaciones específicas que permitan enderezar la situación. Tenemos un problema muy grave, se lo reconozco ahora, pero que no tiene nada que ver con la negociación, derivado del sacrificio de las vacas como consecuencia de la creación de la reserva nacional para resolver el problema de la leche, que evidentemente nos crea un problema con la carne que hay que resolver.

Tampoco estoy de acuerdo en esa especie de traca final que ustedes siempre dicen de la reconversión silenciosa y salvaje del campo, haciendo además referencia a que falta dinero, que no hay dinero para el campo. Seamos serios. Yo creo que cualquiera que haga las cuentas del dinero que va al campo en este país verá que las subvenciones que llegan al sector son más del 15 por ciento de su PIB total y más del 40 por ciento de su valor añadido neto. Por tanto, no digamos que no hay dinero para el campo. No estoy hablando de la Seguridad Social Agraria; si hablásemos de ella, esas cifras serían radicalmente diferentes, y prefiero no hacerlo para no introducir problemas. Ya sé que ustedes me dirán que gran parte de esas subvenciones vienen de Bruselas. ¡Como si el dinero que viene de Bruselas no fuese nuestro también! ¿O es que las aportaciones que hacemos a la Comunidad no van también de nuestros bolsillos? Por tanto, no nos engañemos y no dejemos que una visión excesivamente simplista de la realidad nos lleve a la conclusión de que las cosas son distintas a como realmente son.

Por consiguiente, yo creo que sí se está gastando dinero en el campo. ¿Que haría falta, a lo mejor, gastar más? Desde luego, yo me apunto; si hay dinero en algún sitio para gastar más en el campo, le puedo asegurar que con algo más de dinero podemos hacer cosas mejores, y esa es mi batalla personal dentro del Gobierno, pero soy consciente de que en un Gobierno solidario hay que hacer muchas otras cosas, que también van

en beneficio del campo, porque no nos equivoquemos, también las autopistas, los trenes, la sanidad y los teléfonos, al final, acaban siendo positivos para el campo.

Yo decía que tampoco entiendo sus planteamientos en términos globales, cómo juega o no el mercado. Usted hace referencia a que yo me he reconvertido al mercado. No, yo estoy en el mercado desde hace muchos años, llevo demasiados años en estas profesiones y en estos oficios como para que no se sepa claramente cuál es mi posición en este punto. Sin embargo, no entiendo muy bien la suya cuando me dice que estamos convirtiendo al país en un bonsai y que desde el punto de vista de la agricultura estamos reduciendo la producción. Yo no vería grandes inconvenientes en un sistema de mercado como objetivo final, ¿pero seriamente están ustedes dispuestos a que suprimamos todos los sistemas de producción cuantitativa actualmente existentes en España y vayamos a proponer a la Comunidad un sistema de precios libres y que el que pueda que vaya adelante? Si están dispuestos a hacerlo, háganlo; yo, desde luego, no lo propondré.

En lo que se refiere a Asturias, no es tan grave la situación respecto a la agricultura como S. S. plantea; en términos absolutos es igual de grave que en otras partes del país. Ahí sí le acepto que el punto elemental, que yo creo que es política y socialmente inaceptable para todos, y especialmente para nosotros, es que a largo plazo no se puede mantener que la renta «per cápita» en el sector agrario sea un 40 por ciento de la renta media del país. Ese es el verdadero problema. ¿Que han salido 15.000 personas del sector agrario en Asturias? Si usted calcula en porcentajes, verá que no es tan distinto de lo que está sucediendo en otras partes del país.

Honestamente, créame, lo que se está haciendo en Asturias en este momento, desde el punto de vista de lácteos, de vacuno y de apoyo a otro tipo de actividades, es serio. Yo creo, de verdad, que la nueva política agrícola común puede aportar elementos enormemente útiles y que, sin embargo, seguimos teniendo problemas graves. El problema más grave —y contesto con ello al portavoz del Grupo Vasco— es, indudablemente, el de la industria láctea. Me preocupa mucho más en el momento actual qué vamos a hacer con una industria láctea con una capacidad de producción claramente excedentaria, con una dimensión muy pequeña respecto a nuestros colegas europeos, con una tecnología relativamente baja, ¿pero tiene que actuar el Gobierno también ahí? ¿Les parecería a ustedes lógico que sea el Gobierno quien entre a regular la industria láctea? ¿No sería más lógico y más sensato que fuesen las propias empresas lácteas las que, ante el futuro que se nos viene encima, fuesen adoptando las posiciones? A mí me parecería, dentro de un sistema de economía de mercado, mucho más razonable. Pero como sé que no siempre el mercado, a pesar de todo, hace la función que tiene que hacer, me he permitido pedirle a la Federación Nacional de Industrias Lácteas que me presente un programa de modernización de la industria, y desgraciadamente llevo varios meses esperando ese pro-

grama y sigo sin recibirlo. Es un tema que me preocupa, porque de nada nos sirve tener producción de leche si no tenemos industria láctea.

Lo mismo que contesto a Izquierda Unida que también es mi preocupación todo el problema del sector lácteo en Asturias, y ya digo, me preocupa mucho más ver ese planteamiento de modernización, que sí se ha hecho, por cierto; desde luego en el tema de higiene y de sanidad animal, hoy Asturias está francamente bien; la dimensión de la explotación sigue siendo pequeña. De todas formas ha mejorado mucho respecto a Galicia, donde no ha habido sólo gobiernos socialistas, por cierto. En este momento es verdad que tenemos que ir más lejos y es verdad que la dimensión es mínima respecto a lo que tiene que ser en términos europeos. Y ahí estamos dispuestos a echar una mano, a hacer lo que haga falta y estamos trabajando desde luego con el Gobierno asturiano en esta dirección.

— **DEL GRADO DE EJECUCION Y APLICACION DEL ACUERDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LA RECUPERACION PARA EL DOMINIO PUBLICO DE LAS VIAS PECUARIAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 213/000379)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la última de las comparecencias. Solicitaría de todos los intervinientes, también del señor Ministro, la mayor brevedad posible; sé que el tema puede tramitarse con esa brevedad que les pido. La solicitud de comparecencia es de Izquierda Unida para que informe el señor Ministro sobre el grado de ejecución y aplicación del acuerdo del Congreso de los Diputados sobre la recuperación para el dominio público de las vías pecuarias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): La gestión de vías pecuarias está en el Ministerio, como SS. SS. saben, desde el Decreto-ley del año 1971. Es verdad que, sin embargo, desde entonces hemos ido a un proceso de transferencia de cesión de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza a comunidades autónomas, y a nivel del Estado lo que nos queda es la facultad inherente a los actos dispositivos. Es verdad, sin embargo, que el tema de vías pecuarias es de dominio público, de gran valor histórico y también estratégico y ecológico; que hay un proceso de deterioro de estas vías rurales y que algo hay que hacer.

Por tanto, ya en el año 1974, cuando se publica el Decreto-ley, se dice que las vías pecuarias podrán modificarse en cuanto a sus objetivos si no están utilizadas para el objetivo primario de vía pecuaria como tal; se decía incluso que podrían declararse innecesarias o enajenables. De ahí que, mezclando un poco esta si-

tuación jurídica básica y la decisión del Congreso del 23 de abril pasado, hayamos empezado un trabajo consistente en elaborar un proyecto de ley de bases que lo que pretende es introducir los criterios de conservación necesarios para garantizar la supervivencia de las vías pecuarias, y seguramente no sólo como tales vías; pensamos que hoy las vías pecuarias pueden tener otras funciones de ocio, de esparcimiento, pero incluso de comunicación en ciertas zonas que evidentemente tienen el medio de la vía pecuaria como un punto fundamental de relación.

Los trabajos los está realizando ahora el Ministerio a través del Icona, y estamos en contacto con las comunidades autónomas que evidentemente tienen que participar mucho en este proceso. Los trabajos iniciales son los relativos a regularización de las situaciones jurídicas en vías pecuarias afectadas por intrusiones de todo tipo, tanto en medio rural como urbano; a reordenación territorial y medioambiental de terrenos de vías pecuarias que pueden convertirse en ejes integradores de actividades económicas o de hábitat humano; al estudio sobre la situación real y posibilidades de uso de la red de vías pecuarias con el fin de investigar cuál es el volumen real que hoy están soportando de tránsito ganadero, y en ese sentido el Icona está llevando a cabo un programa de estudio sobre la trashumancia y estado actual de vías pecuarias, cuya elaboración debe terminar antes del final de 1992.

Quisiera también indicarles algunos de los aspectos del borrador del proyecto de ley. La anchura de la vía pecuaria, en nuestra opinión debe ser proporcional al número de cabezas que circulan por ella. Ello conduce a la necesidad de revisar los criterios de la vigente legislación de vías pecuarias, especialmente en el título segundo. Segundo, la nueva distribución competencial sobre la materia entre el Estado y comunidades autónomas obliga a clarificar los límites de actuación de las respectivas administraciones y fijar los instrumentos de coordinación y cooperación necesarios. En este sentido se propone la creación de una red nacional de vías pecuarias donde se incluyan las principales. Estamos pensando en la red básica de la Mesta y las básicas de Navarra, Aragón, Valencia y Murcia; también, en tanto en que se trata de itinerarios que o bien discurren por varias comunidades autónomas, como es el caso de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura y Andalucía, o bien comunican con la frontera francesa, componiendo itinerarios necesarios para el tránsito internacional. Esas serían las que quedarían en competencia estatal. Se propone también que esta red comprenda aquellas vías pecuarias, las cañadas y las cabañeras reales de más importancia, necesarias para, conservando su funcionalidad ganadera, asegurar una visión histórica del papel fundamental que este uso tradicional jugó en la evolución del país.

La gestión de todas las vías pecuarias, en nuestra opinión, debe, sin embargo, corresponder a las comunidades autónomas, y el Estado debe tener únicamente la aprobación de los actos de disposición que se produz-

can de la red nacional, con lo cual configuraríamos una red nacional con un inventario definido. Las comunidades autónomas podrían gestionar sus redes comunitarias; nosotros nos reservaríamos de la red nacional la posibilidad de disposición, pero la gestión la llevarían las comunidades autónomas.

Esta es la iniciativa, este es el trabajo que se está realizando. Es un tema de gran importancia, porque estamos hablando de 125.000 kilómetros de vía que cubren todo el país que no sólo tienen que configurarse hoy como instrumento para la ganadería, sino también para otra serie de nuevos usos y de nuevas posibilidades que pueden proporcionar enormes ventajas para todo el mundo rural.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo petionario de la comparecencia, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Ministro, lamento la hora ya tardía en la que se está desarrollando esta comparecencia, las dos y media de la tarde, porque me parece que el tema, por lo menos para nosotros, es suficientemente importante, ya que, como bien ha dicho el señor Ministro, son 125.000 kilómetros de vías pecuarias, con una extensión aproximada equivalente a 500.000 hectáreas, es decir, el uno por ciento del total de la extensión territorial del país, es decir, muy importante.

Con independencia de que las vías pecuarias jugaron un papel fundamental como base económica del país siglos atrás, y aun siendo conscientes de que en este momento no juegan esa función, sin embargo es una red de comunicación importantísima, una red pública que ha sido de alguna manera extorsionada, en la que ha habido apropiaciones indebidas de grandes tramos. Dada la hora no voy a entrar a relatar la cantidad de kilómetros que han desaparecido de una manera totalmente anormal y sin ninguna legislación que lo determinara —si bien ha sido permisiva la legislación habida hasta aquí—. Lo que es cierto es que se han perdido grandes tramos, como por ejemplo en el caso valenciano, donde a su paso por aquella Comunidad ha desaparecido en su totalidad. Sin entrar en esa especificación, para no alargarme, lo que sí es importante para nosotros es que es un bien público que hay que preservar, y me parecen muy bien los planteamientos del Ministro. En ese sentido, deseamos felicitarle por el hecho de que antes de que termine 1992 concluya ese plan que nos anuncia que tiene en elaboración. Sin embargo, debemos manifestarle que vamos a estar pendientes del tema.

Si bien es cierto que las vías pecuarias han perdido aquella pujanza que tuvieron como consecuencia del transporte ferroviario y el desarrollo del transporte por carretera, también es cierto que todavía más de 300.000 cabezas de ganado diverso, entre ovejas y vacuno, están usando las vías pecuarias para su traslado a lo que se llaman invernaderos o agostaderos, en los desplaza-

mientos, por lo general cortos, o en las salidas a las vías de transporte ferroviario.

Además de eso, conocemos todos que en esta última época está alcanzando más importancia el uso de las vías pecuarias por los ganaderos como consecuencia del encarecimiento del transporte ferroviario y por carretera, lo cual está llevando a un mayor uso también, por ese transporte de ganado, de las vías pecuarias. Este ganado se encuentra muchas veces con que las vías están cerradas o marcadas por los linderos que se han apropiado de ellas, lo que está originando una confrontación anormal, en algunos casos agresiva físicamente, llegando incluso a procedimientos judiciales. Recientemente, ha habido uno en Cádiz como consecuencia del corte de alambradas que había realizado algún propietario porque creía, porque eran muchísimos los años que había estado usando ese terreno, que era propiedad particular suya, impidiendo el paso de ganado.

Como hay una situación bastante anormal y reaparece el uso de las vías pecuarias por parte de los ganaderos como consecuencia del encarecimiento del transporte ferroviario, hay que cuidar que ese uso para el que fueron establecidas las vías pecuarias en su origen permanezca. Por otra parte, como son bienes comunes, bienes públicos, es también normal que la Administración haga lo posible para amojonar y diseñar cuáles son las dimensiones.

Podremos no estar de acuerdo en cuanto a la explicación que da el Ministro, pero tendremos en su momento que debatir si hay que estrechar las vías o no. Si tienen ya un diseño desde sus orígenes habría que preservar ese diseño, porque no solamente los usos —usted mismo lo acaba de decir— deben de ser de tipo ganadero, sino que puede haber otros usos múltiples, como el tránsito turístico, la utilización ecológica; es decir, los propios municipios pueden realizar múltiples actuaciones con las competencias que les correspondan, así como las comunidades autónomas y el propio Gobierno central. Por todo ello, creemos que hay que preservar su totalidad teniendo en cuenta que hay una cantidad de edificaciones, ya sean carreteras, puentes o embalses, vías férreas y urbanísticas que no se trata de derribar. En todo caso, somos partidarios de reconocer lo que está ocupado como necesidad vital imposible de recuperar, pero sí recuperar todo aquello que se pueda, que es buena parte de esos kilómetros que están perdidos en la actualidad.

Termino, para no alargar la sesión, diciendo, como al principio, que el tema para nosotros tiene suma importancia y que debemos seguir el curso de las actuaciones que la Administración lleve a efecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hernández-Sito tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Nosotros apoyamos la propuesta que se alcanzó en el Pleno del Congreso de los Diputados con los demás

Grupos. El Grupo Socialista presentó una alternativa a la propuesta de Izquierda Unida, que nosotros apoyamos, pero queremos que se cumplan los acuerdos del Pleno. No voy a utilizar la palabra engaño, porque si lo hago se puede enfadar el portavoz socialista. Lo suavizaré y pediré sólo que se cumplan los acuerdos que se han aprobado en el Pleno.

Estamos muy interesados en este tema, pero sabemos que es difícil porque nosotros mismos no compartimos algunas de las opiniones que ha expresado Izquierda Unida, ya que las vías han variado mucho en el tiempo. Nos pronunciaremos sobre él cuando el Ministerio haya elaborado las normas que crea oportunas.

Lo que sí queremos es que haya un tiempo prudencial, tal como hemos dicho, y que este asunto no se abandone y sea un acuerdo incumplido del Congreso de los Diputados. Esperamos tener, lo antes posible en nuestro poder, los estudios dentro del marco que ha expresado el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferrer, por el Grupo del CDS, tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: También con mucha brevedad, queremos mostrar nuestra conformidad con que se cumpla la instancia que se le hizo al Gobierno en el acuerdo plenario del 23 de abril, en el que fuimos partícipes todos los grupos parlamentarios.

Quiero felicitarle porque, según las palabras del señor Ministro, parece ser que a finales de este año estará cumplimentada la regulación jurídica, es decir, toda la normativa, y pedir que se haga de acuerdo con las comunidades autónomas, para que, como han dicho el señor Ministro y algún portavoz, las gestiones de varias comunidades se hagan al mismo tiempo.

Por tanto, sólo me resta instar al Gobierno a que cumplimente el acuerdo del Pleno de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: En primer lugar, deseo agradecer de verdad al portavoz del Grupo Popular el biendecir en este caso, la expresión que ha utilizado.

En segundo lugar, quiero sumarme al planteamiento que ha hecho el señor Ministro en cuanto a la presentación ante esta Cámara del proyecto de ley antes de final de año, lo que viene a dar cumplimiento al acuerdo del Pleno, que creo que fue por unanimidad o con una sola abstención, de forma que se regulase mediante norma de ley el uso de las vías pecuarias.

Nosotros dijimos entonces, y lo repetimos ahora, que el asunto es bastante complejo, porque las pérdidas del mapa de las vías pecuarias o el desdibujamiento de las mismas no es algo reciente, no es algo que se haya efectuado en los últimos años como quería dar a entender —aunque, quizá he oído mal— el representante de Iz-

quiera Unida, sino que es algo que se viene arrastrando desde hace un par de siglos.

La crisis ganadera del siglo XVII y toda una serie de normas y reglamentos que se hacen favoreciendo el cercamiento de fincas, durante la segunda mitad del siglo XVII y comienzos del XVIII y la supresión de la Mesta, con los liberales, durante el reinado de María Cristina hacen que la Mesta desaparezca y toda esa malla de veredas, cordeles y demás se va desdibujando, siendo utilizadas en parte en algunos casos por ayuntamientos, en otros, por particulares y, en otros, un poco de todo. Lo que sí es cierto es que la complejidad es muy grande. Sería bueno que empezásemos a recuperar lo recuperable y, desde luego, hay que darle, cuando se pueda, el uso que tuvo históricamente. Yo creo que lo más importante es poner esas vías pecuarias al servicio del mundo rural en estos momentos, dándoles usos nuevos vinculados al desarrollo rural, al turismo rural, a rutas ecológicas o de otro tipo, etcétera.

Por lo que decía el Ministro, el proyecto de ley debe ir en ese sentido y queremos apoyar esa iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Creo que no hay nada que contestar. Simplemente quiero confirmar que nuestra intención es la de seguir trabajando en el tema y que lo importante no es sólo la ley. La ley por sí misma, si no tenemos el inventario y un mínimo de elementos para poder trabajar, no podrá hacer nada. Nuestra idea es seguir avanzando en ambos aspectos: por una parte, el estudio de las vías —se haría el inventario— y, por otra, la ley.

Espero que, antes de fin de año, la ley esté en el Parlamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por sus largas e intensas intervenciones. Agradezco a todas SS. SS. y a los servicios de la Cámara su atención y su paciencia hasta estas horas.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**